



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Lunes 6 de noviembre de 2023

Sesión 27 Anexo I-6-13

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2023	Sesión 27 Anexo I-6-13

SUMARIO

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Partido Revolucionario Institucional 4

Intervenciones entregadas:

De la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI 174

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="105 1655 792 1813"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="823 1666 1510 1823"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>120,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>114,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	120,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	114,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	120,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	114,999,999,999												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	2,827,545,000	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	7,827,545,000
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,073,520,000	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	6,073,520,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,203,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,213,613,876,691
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	83,499,215,776

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 04 Gobernación
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																				
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="107 1661 797 1817"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="107 1917 797 1949"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Ramo/Denominación	Monto			<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="821 1661 1511 1817"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>120,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>114,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="821 1917 1511 1949"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	120,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	114,999,999,999	Ramo/Denominación	Monto		
Ramo/Denominación	Monto																				
07 Defensa Nacional	125,937,262,357																				
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999																				
Ramo/Denominación	Monto																				
Ramo/Denominación	Monto																				
07 Defensa Nacional	120,937,262,357																				
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	114,999,999,999																				
Ramo/Denominación	Monto																				



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
04 Gobernación	1,194,095,538	04 Gobernación	6,194,095,538
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485,673,998	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	5, 485,673,998

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,203,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,213,613,876,691
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	15,868,792,885

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="105 1649 795 1808"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="826 1649 1515 1808"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	124,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	14,271,085	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	15,271,085
Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	14,271,085	Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	15,271,085

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Autónomos	165,638,079,638	B. Ramos Autónomos	166,638,079,638
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661	20 Bienestar	2,722,143,661

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Sayonara Vargas Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Table with 2 columns: Field (Artículo, Anexo, Ramo, Rubro, Programa) and Value (1 y 3, ANEXO 16, ANEXO 10, 07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, etc.)

Table with 2 columns: Texto del Dictamen DICE and Propuesta de Modificación DEBE DECIR. Both columns contain text regarding the exercise, control, and evaluation of federal public spending for 2024.



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="105 1655 797 1815"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="826 1655 1518 1815"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	124,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,566,771,911	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,566,771,911
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	143,132,662	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1, 143,132,662

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	71,245,482,469

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: **Anexo 11 “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”.**
- Ramo o rubro: **Ramo 08 “Agricultura y Desarrollo Rural”**
- Programa: **“Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”.**

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																		
<p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Social</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sembrando vida</td> <td style="text-align: right;">38,928.6</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Competitividad</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</td> <td style="text-align: right;">1,725.7</td> </tr> </tbody> </table>	Social	MONTO	Sembrando vida	38,928.6	Competitividad	Monto	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.7	<p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Social</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sembrando vida</td> <td style="text-align: right;">35,928.6</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Competitividad</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.</td> <td style="text-align: right;">4,725.7</td> </tr> <tr> <td>Programa de Apoyo a la Mujer Campesina Emprendedora</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Social	MONTO	Sembrando vida	35,928.6	Competitividad	Monto	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.	4,725.7	Programa de Apoyo a la Mujer Campesina Emprendedora	
Social	MONTO																		
Sembrando vida	38,928.6																		
Competitividad	Monto																		
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.7																		
Social	MONTO																		
Sembrando vida	35,928.6																		
Competitividad	Monto																		
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.	4,725.7																		
Programa de Apoyo a la Mujer Campesina Emprendedora																			

Atentamente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)**
- Ramo o rubro: **Ramo 11 Educación Pública 4/ 5/ 6/**
- Programa: **RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																								
<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td style="text-align: right;">226,352,515,397</td> </tr> <tr> <td>La Escuela es Nuestra</td> <td style="text-align: right;">28,358,345,059</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td style="text-align: right;">226,352,515,397</td> </tr> <tr> <td>Sin correlativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		MONTO	11 Educación Pública	226,352,515,397	La Escuela es Nuestra	28,358,345,059		Monto	11 Educación Pública	226,352,515,397	Sin correlativo		<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td style="text-align: right;">226,352,515,397</td> </tr> <tr> <td>La Escuela es Nuestra</td> <td style="text-align: right;">13,358,345,059</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td style="text-align: right;">226,352,515,397</td> </tr> <tr> <td>Escuelas de Tiempo Completo</td> <td style="text-align: right;">15,000,000,000</td> </tr> </tbody> </table>		MONTO	11 Educación Pública	226,352,515,397	La Escuela es Nuestra	13,358,345,059		Monto	11 Educación Pública	226,352,515,397	Escuelas de Tiempo Completo	15,000,000,000
	MONTO																								
11 Educación Pública	226,352,515,397																								
La Escuela es Nuestra	28,358,345,059																								
	Monto																								
11 Educación Pública	226,352,515,397																								
Sin correlativo																									
	MONTO																								
11 Educación Pública	226,352,515,397																								
La Escuela es Nuestra	13,358,345,059																								
	Monto																								
11 Educación Pública	226,352,515,397																								
Escuelas de Tiempo Completo	15,000,000,000																								

Atentamente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 11 (Modificar)**. _____
- Ramo o rubro: **Ramo Administrativo 08, SADER**” _____
- Programa: **“Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”** _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)		ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)	
Competitividad	MONTO	Competitividad	MONTO
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	50,509.8
Fertilizantes	17,489.2	Fertilizantes	16,489.2
Programa Sustentabilidad de los Recursos Naturales	2,164.2	Programa Sustentabilidad de los Recursos Naturales	3,164.2
Sin correlativo		Programa de Empleo Temporal	1,000.0

Atentamente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Ma de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** para adicionar un **artículo 7 Bis al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024** Como se describe a continuación.

<p>Texto del Dictamen DICE</p>	<p>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</p>
<p>TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 7 BIS. Se asignará recursos a través del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para la creación del Fondo para la Seguridad Pública de los Municipios, el cual, tendrá asignada la cantidad de \$5,000,000,000.00, con la finalidad de mitigar la delincuencia en los municipios del país.</p> <p>Dicho fondo será asignado de manera directa a los primeros 100 municipios con mayor incidencia delictiva, según el listado que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, el cual deberá implementarse para la</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	<p>profesionalización, equipamiento y adiestramiento de los cuerpos policiales municipales.</p> <p>El listado para la asignación del recurso, mencionada en el párrafo anterior, deberá ser realizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, a más tardar el 31 de enero y deberá publicarse en el diario oficial de la Federación.</p> <p>El Fondo para la Seguridad Pública de los Municipios, no podrá ser asignado a los mismos municipios por dos años consecutivos. Así mismo, será la secretaria de Hacienda y Crédito Público la encargada de fiscalizar el gasto entregado a los municipios.</p>

ATENTAMENTE



Dip. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3009



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Carolina Dávila Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 05 Relaciones Exteriores
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
Total		233,961,382,224	Total		233,911,382,224
07	Defensa Nacional	125,937,262,357	07	Defensa Nacional	125,887,262,357
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937,262,358		Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937,262,358
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999		Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,949,999,999
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)			ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
Total		979,246,300,612	Total		979,296,300,612
05	Relaciones Exteriores	4,000,000	05	Relaciones Exteriores	54,000,000



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	54,000,000
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 2,203,622,456,634		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 2,203,622,456,634	
GASTO PROGRAMABLE		GASTO PROGRAMABLE	
05 Relaciones Exteriores	9,994,473,186	05 Relaciones Exteriores	10,044,473,186
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,383,804,766

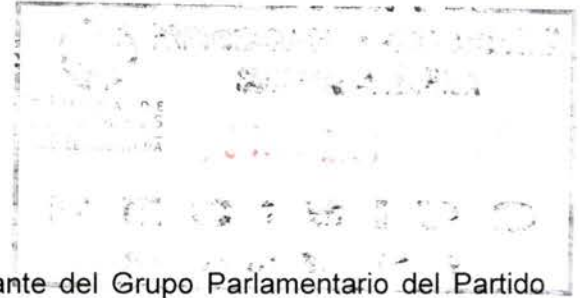
Atentamente


Dip. Carolina Davila Ramirez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
 Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente



Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 1 (Modificar)**. _____
- Ramo o rubro: **Ramo Administrativo 12, Salud** _____
- Programa: **“Gasto Neto Total”** _____

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																								
ANEXO 1. “Gasto Neto Total” (millones de pesos)	ANEXO 1. “Gasto Neto Total” (millones de pesos)																								
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td> <td style="text-align: right;">1,821,779,724,136</td> </tr> <tr> <td>Gasto Programable</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td style="text-align: right;">1,345,950,717,395</td> </tr> <tr> <td>Gasto Programable</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Sin Correlativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		MONTO	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136	Gasto Programable		Instituto Mexicano del Seguro Social	1,345,950,717,395	Gasto Programable		Sin Correlativo		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td> <td style="text-align: right;">1,821,779,724,136</td> </tr> <tr> <td>Gasto Programable</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td style="text-align: right;">1,344,750,717,395</td> </tr> <tr> <td>Gasto Programable</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Nuevo / Hospital IMSS Apodaca</td> <td style="text-align: right;">1,200,000,000</td> </tr> </tbody> </table>		MONTO	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136	Gasto Programable		Instituto Mexicano del Seguro Social	1,344,750,717,395	Gasto Programable		Nuevo / Hospital IMSS Apodaca	1,200,000,000
	MONTO																								
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136																								
Gasto Programable																									
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,345,950,717,395																								
Gasto Programable																									
Sin Correlativo																									
	MONTO																								
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136																								
Gasto Programable																									
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,344,750,717,395																								
Gasto Programable																									
Nuevo / Hospital IMSS Apodaca	1,200,000,000																								

Atentamente


Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

3011

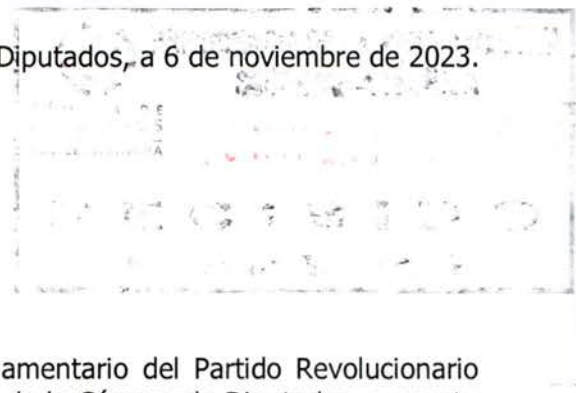


GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	20 Bienestar / 23 Provisiones Salariales y Económicas
Rubro:	Sembrando Vida / Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	36,137,248,336	20 Bienestar	6,137,248,336
Sembrando Vida	36,137,248,336	Sembrando Vida	6,137,248,336
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
23 Provisiones Salariales y Económicas	18,213,081,885	23 Provisiones Salariales y Económicas	48,213,081,885
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	47,984,761,420

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,173,622,456,634
20 Bienestar	543,933,015,639	20 Bienestar	513,933,015,639
C. Ramos Generales	5,058,023,129,628	C. Ramos Generales	5,088,023,129,628
23 Provisiones Salariales y Económicas	176,855,812,087	23 Provisiones Salariales y Económicas	206,855,812,087

Atentamente

Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

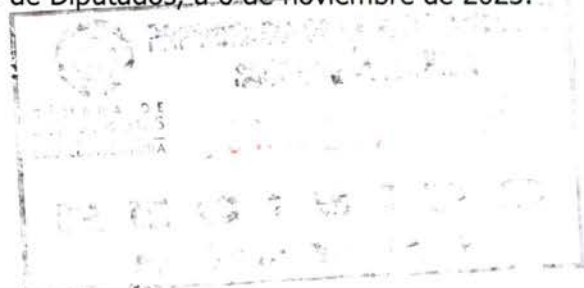
3012



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	Anexo 1. Gasto Neto Total / Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
Ramo:	TVV y 12 Salud 1/
Rubro:	
Programa:	Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,280,686,387
Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables		Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	5,885,803,137	12 Salud	5,985,803,137
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	41,102,121	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	141,102,121

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
E: Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E: Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,203,722,456,634
12 Salud 1/	96,989,997,562	12 Salud 1/	97,089,997,562

Atentamente



Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3013



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	Anexo 01. Gasto Neto Total. / Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
Ramo:	TYY / 04 Gobernación
Rubro:	
Programa:	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 01. Gasto Neto Total. (pesos)		Anexo 01. Gasto Neto Total. (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
TYY Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,444,309,333
Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (Pesos)		Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (Pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
04 Gobernación	167,538,254	04 Gobernación	187,538,254
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de	77,430,662	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de	97,430,662



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
E: Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E: Empresas Productivas del Estado	1,153,318,224,160
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,642,456,634
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	10,888,792,885

Atentamente

Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	Anexo 1. Gasto Neto Total
Ramo:	18 Energía / 12 Salud 1/
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
18 Energía	167,736,232,946	18 Energía	157,736,232,946
Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)	



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
“MIGUEL RAMOS ARIZPE”



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	106,989,997,562

Atentamente

Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3015



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 7 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	Anexo 1. Gasto Neto Total / Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	
Programa:	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,280,686,387
Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas		Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
08 Agricultura y Desarrollo Rural	11,632,793,707	08 Agricultura y Desarrollo Rural	11,732,793,707



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	444,089,818	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	544,089,818

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
E: Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E: Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,203,722,456,634
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,209,572,158

Atentamente

Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	Anexo 1. Gasto Neto Total / Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
Ramo:	02 Oficina de la Presidencia de la República/ 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
02 Oficina de la Presidencia de la República	924,086,366	02 Oficina de la Presidencia de la República	914,086,366
Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)		Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
08 Agricultura y Desarrollo Rural	7,654.4	08 Agricultura y Desarrollo Rural	7,664.4
CONAPESCA	672.0	CONAPESCA	682.0

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
02 Oficina de la Presidencia de la República	924,086,366	02 Oficina de la Presidencia de la República	914,086,366
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,119,572,158

Atentamente



Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3017

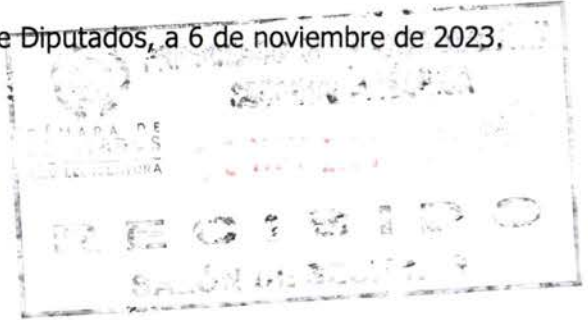


GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, Dip. Lorena Piñón Rivera integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Table with 2 columns: Field (Artículo, Anexo, Ramo, Rubro, Programa) and Value (ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL. / ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, TYY / 12 Salud, Prevención y atención contra las adicciones)

Comparison table between 'Texto del Dictamen DICE' and 'Propuesta de Modificación DEBE DECIR' for Anexo 01 and Anexo 19, showing monetary values for various categories like TYY Petróleos Mexicanos and 12 Salud.



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Prevención y atención contra las adicciones	1,600,838,563	Prevención y atención contra las adicciones	1,610,838,563

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
E: Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E: Empresas Productivas del Estado	1,153,328,224,160
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,632,456,634
12 Salud 1/	96,989,997,562	12 Salud 1/	96,999,997,562

Atentamente

Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

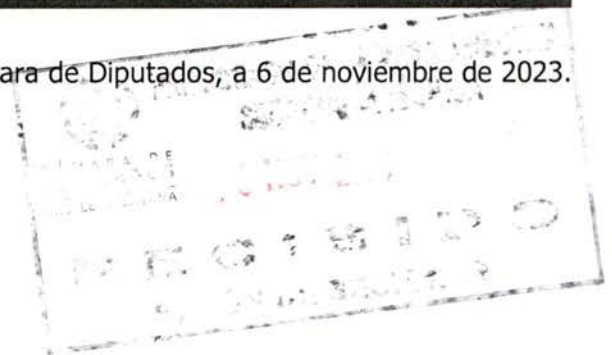
2018



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	Anexo 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Ramo:	20 Bienestar / 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Rubro:	
Programa:	Sembrando Vida / Reconstrucción y Conservación de Carreteras

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO		Anexo 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	36,137,248,336	20 Bienestar	36,037,248,336
Sembrando Vida	36,137,248,336	Sembrando Vida	36,037,248,336
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	128,000,000	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	228,000,000
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	128,000,000	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	228,000,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
20 Bienestar	543,933,015,639	20 Bienestar	543,833,015,639
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,788,296,039

Atentamente



Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

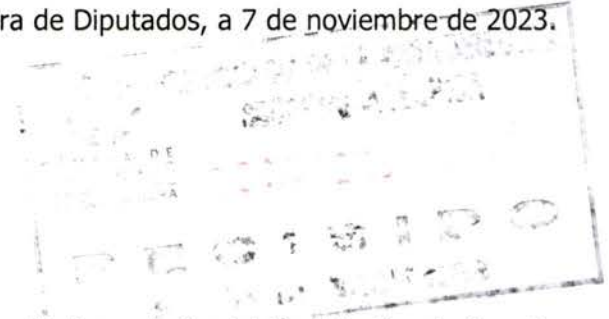
3019



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 7 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 01. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Ramo:	TYT / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	
Programa:	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)		ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
TYT Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,464,309,333	TYT Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,364,309,333
Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático		Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,158,091,176	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,258,091,176
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	68,870,817	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	168,870,817


Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
E: Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E: Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,722,456,634
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,345,482,469

Atentamente



Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3020 

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.




Quien suscribe, **Dip. Anaís Munilla Cortés Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Apartado:	Título y/o Proemio
Artículo:	
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO QUE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2024

Atentamente


Dip. Anaís Munilla Cortés Ramírez

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

JUAN FLO. ESPINORA ECUIA

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. *Antonio Mauricio Cantú Ramírez***, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar:

Apartado:	Apartado E del Dictamen
Artículo:	Primero, Segundo y Tercero Transitorio del proyecto de decreto
Anexos:	1, 32 y 33
Rubro:	A. Ramos autónomos B. Ramos Administrativos C. Ramos Generales
Subrubros:	Gasto programable Gasto No Programable
Ramos:	03 Poder Judicial 22 Instituto Nacional Electoral 41 Comisión Federal de Competencia Económica 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
Programa:	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal

E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.	De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de tres transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:</p> <p>1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio, el cual señala que en aquellos casos en que los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan por las entidades federativas que cuenten con disponibilidades de recursos federales se destinen para mejorar la infraestructura de las mismas, en términos del Séptimo Transitorio de la LIF, la SHCP podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p> <p>Lo anterior, con el propósito de contar con mayores recursos federales y estatales que se destinen a las obras de infraestructura de las entidades federativas en beneficio de la población de las mismas.</p> <p>2) Respecto del Décimo Segundo Transitorio se establece que las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJJ, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p>	<p>Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de dos transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:</p> <p>1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio para establecer que las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJJ, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJJ se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJJ deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>2) En el Décimo Segundo Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP pueda destinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJJ se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJJ deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de la infraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.</p>
<p>3) En el Décimo Tercero Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP pueda destinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de la infraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Reducciones a Ramos Autónomos</p> <p>La autonomía presupuestaria de los Poderes de la Unión y de los OCA es la facultad constitucional de cada uno de esos entes para determinar y utilizar su presupuesto, y para garantizar el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, al igual que cualquier otro ejecutor de gasto público, deben observar los CGPE, los criterios de administración de los recursos federales, así como diversos mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, con base en las disposiciones legales en materia presupuesta.</p>	<p>Reducciones</p> <p>Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expidiera la LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019 - 2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y no asignar recursos en rubros que representan una carga para el Estado mexicano.</p>
<p><i>SIN CORRELATIVO</i></p>	<p>Es hora de pasar de las críticas que por mucho tiempo se han hecho al Rescate Bancario, y destinar esos recursos a rubros prioritarios para la población.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expide la LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019-2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y de promover el crecimiento económico que este país requiere en el contexto económico mundial actual.</p>	<p>Por tal motivo se propone hacer una reducción de 40 mil millones de pesos el ramo 34 "Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca" y destinar esos recursos a acciones que hoy apremian.</p>
<p><i>Poder Judicial Federal</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Se proponen disminuciones al presupuesto del CJF, de la SCJN y del TEPJF.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>De tal forma, las modificaciones propuestas al presupuesto del PJF corresponden a mantener el nivel real de gasto de la SCJN y el CJF en comparación con el PEF para el Ejercicio Fiscal de 2023.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Así pues, se propone una disminución de 2,368.16 mdp respecto al proyecto de presupuesto solicitado por PJF para el Ejercicio Fiscal 2024 equivalente a un incremento real de 0.5% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo siguiente:</p>	<p>Se elimina.</p>
<p><i>Suprema Corte de Justicia de la Nación</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Sin menoscabo de la autonomía presupuestal de la SCJN, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuaciones a algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJF,</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las "necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores".</p>	
<p>Por esta razón, se estima que la SCJN podría adecuar dicho monto, con el objetivo de eliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otra parte, su capítulo 3000. Servicios Generales, muestra un incremento de 21.1% real, señalando que se requiere contar con recursos para fortalecer la seguridad institucional, asegurar la adecuada custodia y disponibilidad del acervo judicial e instrumentar nuevas herramientas tecnológicas.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Respecto a la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal consideran 1.55 mdp, sin embargo, a pesar de ser un monto reducido, este gasto no se considera necesario para las operaciones de la SCJN</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 22.04 mdp, lo que representa un incremento real del 10.47% respecto al PEF 2023; sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PEF, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento, mismos que no se consideran indispensables para el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En cuanto a los arrendamientos, la partida 32301. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, muestra un monto de 100.68 mdp, mientras que la partida 32505. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos cuenta con un monto de 22.34 mdp. Dado que la SCJN dispone de sus propios inmuebles y vehículos, se estima conveniente realizar adecuaciones en estas partidas.</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>En lo que respecta a la partida 33801. Servicios de vigilancia está presupuestada con un monto de 146.08 mdp, lo que representa un incremento real de 13.17% respecto al PEF 2023. Se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia; sin embargo, el monto solicitado es considerablemente superior a lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. Por lo tanto, se recomienda disminuir dicho monto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otro lado, su capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles presenta un incremento de 635% real, como justificación se menciona que los recursos solicitados serán destinados a la modernización del equipo del Canal del PJJ. A pesar de la justificación para la modernización del Canal del PJJ, se considera que el aumento solicitado es excesivo y que este proyecto no es indispensable para el funcionamiento de este organismo. Por lo tanto, se considera viable disminuir la propuesta de este rubro.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En resumen, al revisar el anteproyecto de presupuesto de la SCJN, se considera posible realizar adecuaciones a los rubros mencionados anteriormente, lo que de ninguna manera afectaría el funcionamiento de este ente.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p><i>Consejo de la Judicatura Federal</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Sin menoscabo de la autonomía presupuestal del CJF, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuaciones a algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Dentro del presupuesto del Consejo, se destaca la asignación de recursos para proyectos especiales, con un monto total de 466 mdp. Este financiamiento representa aproximadamente un 0.62% del presupuesto total asignado a la Judicatura Federal.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Tabla 6. Proyectos y montos especiales Ramo 03. Poder Judicial (millones de pesos)</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Ramo	Proyectos y montos Especiales CJF	PPEF 2024 (mdp)	Se elimina.
03 Poder Judicial	Creación de 22 Tribunales Laborales Federales	120.20	
	Instalación de 6 nuevos Centros de Justicia Penal	63.40	
	Creación de 3 Centros Regionales de Ejecución		
	Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	100.00	
	Creación de 14 órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura	182.40	
Total		466	
Fuente: Anteproyecto de Presupuesto del PJF para el PPEF 2024			Se elimina.
<p>La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al PEF 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJF, dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las “necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores”.</p>			Se elimina.
<p>Por esta razón, se estima viable la adecuación de dicho monto, con el objetivo de eliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.</p>			Se elimina.



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Asimismo, la partida 26103. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, se presupuesta con 121.71 mdp. Este monto es significativamente mayor que el presupuesto promedio asignado para esta partida en la SCJN y el TEPJF, que en promedio cuentan con 6 mdp para esta categoría. Por lo tanto, se considera apropiada una reducción en el presupuesto del CJF en la misma.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otro lado, el capítulo con mayor incremento porcentual real es el 3000. Servicios Generales, con un aumento de 15.29%. La partida con mayor asignación presupuestales la 33801. Servicios de vigilancia, con un monto de 2,770.01 mdp.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Al respecto, la partida 33801 presenta un incremento de 7.6% en comparación con el PEF 2023. Si bien se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia, el monto solicitado contrasta significativamente con lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. En el PPEF 2024, el Consejo ocupa el tercer lugar en términos de presupuesto asignado para esta partida. Por lo tanto, no se considera prudente mantener dicho monto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En relación con la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal considera 14.26 mdp, este gasto resulta innecesario para la labor del CJF, por lo que se propone adecuar dicho monto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 37.62 mdp, lo que representa un incremento real del 6.54% respecto al PEF 2023; Sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PJJF, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento. Dado que el anteproyecto presentado a esta Soberanía no especifica el monto destinado a este fin, se propone una reducción, con el objetivo de eliminar la asignación presupuestaria para las pensiones de estacionamiento.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En cuanto a la partida 31904. Servicios integrales de infraestructura de cómputo, presupuesta un monto de 436.42 mdp, lo que representa un incremento real de</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>504.52% en comparación con su presupuesto en el PEF 2023, cuando sólo se asignaban 68.8 mdp. Dado que este aumento resulta desproporcionado y teniendo en cuenta que los 68.8 mdp ya representaban una suma significativa, no se considera viable incluir el incremento propuesto en esta partida.</p>	
<p>La partida 32601. Arrendamiento de maquinaria y equipo cuenta con 641.05 mdp, dado que el CJF dispone de recursos propios, se estima que el monto solicitado es excesivo y se considera posible reducirlo.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Referente a la partida 33301. Servicios de informática, el Consejo considera 145.95 mdpen su anteproyecto, esto representa un aumento del 92,741.64% en comparación con la asignación aprobada en el PEF 2023, cuando sólo se presupuestaron 0.15 mdp. Este incremento resulta excesivamente desmesurado y carece de justificación en el anteproyecto presentado a esta Soberanía. Por lo tanto, no se considera viable mantener el aumento requerido.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otro lado, en lo que respecta a pasajes, se encuentran las partidas 37104. Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y la 37106. Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; La primera de estas partidas presupuesta 34.82 mdp, mientras que la segunda asigna 1.59 mdp. Estos montos son considerables para este propósito, especialmente teniendo en cuenta que algunos de los beneficiarios de estas partidas son funcionarios de alto mando.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En la misma línea, se considera apropiado adecuar las partidas 37504. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37602. Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, por las mismas razones.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En suma, al realizar una revisión detallada del anteproyecto de presupuesto del CJF, se considera que dicha entidad podría realizar esfuerzos para sujetarse a los principios de austeridad y racionalidad del gasto público.</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR						
<p>Es importante destacar que, dado que el monto requerido para los proyectos y partidas especiales mencionados en su anteproyecto representa menos del 1% de su presupuesto total, se concluye que estos recortes no afectarán de ninguna manera el funcionamiento de esta entidad ni la implementación de sus proyectos.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p><i>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</i></p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>El TEPJF presentó un proyecto de presupuesto de 3,980 millones de pesos para 2024, dividido en presupuesto base, por 2,788.6 mdp, proyectos específicos, por 56.6 mdp y recursos para el proceso electoral, por 1,044.8 mdp. Dicho monto representa un incremento de 24.6%, en términos reales respecto a 2023.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Si bien es cierto que en 2024 se presentará un proceso electoral importante, se considera que el TEPJF se encuentra en la posibilidad de fortalecer los principios de austeridad y racionalidad del gasto público, especialmente considerando que ya cuenta con las capacidades institucionales para resolver las controversias en materia político electoral.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Específicamente, se estima viable realizar ajustes en partidas que no resultarían indispensables para sus actividades, como productos alimenticios, materiales de reparación, gastos de orden social o mobiliario.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p><i>Instituto Nacional Electoral</i></p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Propone un monto total de 37,770.24 mdp. Sin embargo, de dicho monto, 10,444.15 mdp corresponden a las prerrogativas que, por ley, deben entregarse para 2024 a los partidos políticos. Así, los recursos que propone utilizar dicho Instituto para 2024 ascienden a un monto de 27,326.09 mdp, constituido de la siguiente manera:</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Tabla 7. Recursos propuestos a utilizar por el INE para 2024</p>	<p>Se elimina.</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="107 1761 451 1793">Concepto</th> <th data-bbox="451 1761 800 1793">PPEF 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="107 1793 451 1857">Consulta Popular (Ppto Precautorio)</td> <td data-bbox="451 1793 800 1857">3,528.70</td> </tr> <tr> <td data-bbox="107 1857 451 1957">Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)</td> <td data-bbox="451 1857 800 1957">39.94</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	PPEF 2024	Consulta Popular (Ppto Precautorio)	3,528.70	Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)	39.94	<p>Se elimina.</p>
Concepto	PPEF 2024						
Consulta Popular (Ppto Precautorio)	3,528.70						
Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)	39.94						



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Presupuesto regular del INE	23,757.45	
Total	27,326.09	
<p>Como se puede observar, el INE incluyó apartados especiales en su anteproyecto para diferenciar los montos que podrían ser utilizados para situaciones especiales, como una eventual Consulta Popular o la realización de elecciones extraordinarias durante 2024.</p>		Se elimina.
<p>De conformidad con el artículo 13 de la Ley Federal de Consulta Popular, la fecha límite para presentar la petición de Consulta Popular es el treinta de noviembre del año inmediato anterior al en que se pretenda realizar la jornada de consulta. Sin embargo, a la fecha no se observa en el panorama político un impulso por llevar a cabo un ejercicio democrático de este tipo, por lo que, considerando los escasos días desde la aprobación del PEF 2024 hasta la fecha límite mencionada, se considera prudente reducir los recursos solicitados de manera precautoria por el INE para la Consulta Popular, por un monto de 3,528.70 mdp.</p>		Se elimina.
<p>De tal forma, el presupuesto del INE para 2024, sin contar las prerrogativas a partidos políticos, ascendería a un total de 23,797.38 mdp.</p>		Se elimina.
<p><i>Comisión Federal de Competencia Económica</i></p>		Se elimina.
<p>La COFECE en su anteproyecto para el PPEF 2024 presupuesta 774.05 mdp, equivalente a un crecimiento real de 12.5%.</p>		Se elimina.
<p>Sin embargo, no se pueden advertir las consideraciones técnicas que esa Comisión haya tomado en cuenta para la determinación del gasto en sus actividades, por lo que no es posible vincular, de manera precisa, las necesidades que tiene dicho organismo con el gasto que prevé.</p>		Se elimina.
<p>Es importante mencionar que la Comisión considera la posibilidad de otorgar remuneraciones superiores a la Remuneración Total Anual autorizada al Presidente de la República a ciertos servidores públicos, argumentando la alta especialización requerida en el desempeño de sus funciones por mandato legal. Sin embargo, la COFECE no</p>		Se elimina.



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL	
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>detalla la metodología utilizada para determinar estos aumentos salariales, lo que impide comprender la justificación detrás de estos incrementos, por ello se sugiere reducir su propuesta, para mantenerla en un nivel similar, en términos reales, al año previo.</p> <p><i>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i></p> <p>En su anteproyecto de presupuesto para el PPEF 2024, este instituto propone un monto de 1,168.40 millones de pesos, lo que representa un aumento real del 6.5% en comparación con el PEF 2023. Es importante señalar que, con base en la información proporcionada por el INAI, esta Comisión no puede determinar si los recursos solicitados reflejan adecuadamente el gasto proyectado por el Instituto para 2024. Esto se debe a que el Instituto no justifica de manera suficiente las razones que respaldan su solicitud de estos recursos.</p> <p>Además, el INAI no presenta una metodología o estimaciones que permitan relacionar la información técnica con los montos mencionados. En otras palabras, no se puede discernir la necesidad del gasto a partir de lo expuesto en su anteproyecto.</p> <p>Por lo tanto, las razones proporcionadas por el Instituto resultan insuficientes desde la perspectiva de esta Comisión, puesto que el presupuesto solicitado no da una certeza de que el ejercicio de los recursos públicos se pueda llevar a cabo conforme al artículo 134 constitucional, que prevé los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por esta razón, se sugiere reducir el aumento real en su presupuesto para mantenerlo en niveles similares que el año anterior.</p> <p>Ampliaciones</p> <p>Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</p> <p>La educación de NNA es fundamental para el desarrollo nacional. No hay mejor inversión que el capital humano de las nuevas generaciones. Sin embargo, en un país con grandes desigualdades sociales y económicas como México, una gran diversidad de familias sacrifica la</p>	<p>Se elimina.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Ampliaciones</p> <p>...</p> <p>...</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>educación de la niñez por la escasez de recursos económicos. Es por ello que el Gobierno Federal ha implementado el programa S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, que brinda apoyo a las familias con bajos ingresos que tienen NNA inscritas o inscritos en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria.</p>	
<p>La intervención prioriza la atención de planteles educativos ubicados en localidades indígenas, con menos de 50 habitantes y con alta o muy alta marginación y busca atender a familias cuyo ingreso per cápita estimado es menor a la Línea de Pobreza por Ingresos. La población objetivo está conformada por dos grupos en función de las localidades que se consideran prioritarias y las familias cuyo ingreso mensual per cápita sea menor a la Línea de Pobreza por Ingresos.</p>	<p>...</p>
<p>En el PPEF 2024, se propone un monto de 36,607.36 mdp para este programa, monto que no representa incremento alguno, en términos reales, respecto a 2023.</p>	<p>...</p>
<p>De acuerdo con una evaluación de procesos realizada por el CONEVAL en diciembre de 2022, el Programa presenta fortalezas en la gestión operativa, las cuales contribuyen a alcanzar su objetivo; por un lado, las familias beneficiarias reconocen las becas que entrega esta intervención como un apoyo muy importante para su economía y, por el otro, la Coordinación Nacional de Becas y demás instituciones involucradas han mostrado una relación profesional y afectuosa con las familias beneficiarias.</p>	<p>...</p>
<p>Además, existen avances significativos en la operación del Programa, por ejemplo, se introdujo el enfoque territorial para clasificar y ordenar por rango de priorización a las localidades y escuelas mediante el uso de información geoestadística. No obstante, el propio CONEVAL identifica algunas áreas de oportunidad, considerando las limitantes presupuestales, normativas y de contratación.</p>	<p>...</p>
<p>Por ello, y con la finalidad de consolidar los apoyos a las familias beneficiarias y, sobre todo, a la niñez de México, se propone incrementar los recursos para este programa, por un monto de 13,262.4 mdp. Ello representaría un aumento, en términos reales, del 36.3% respecto a 2023,</p>	<p>...</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>lo que, sin duda, contribuirá al fortalecimiento del tejido social en las poblaciones más necesidades del país.</p>	
<p>Petróleos Mexicanos</p>	<p>...</p>
<p>Derivado de la aprobación de la LIF 2024, es necesario considerar las implicaciones en el PEF 2024 de la disminución de la tasa aplicable al pago del derecho por la utilidad compartida aplicable a PEMEX, que se fija en 30%. Esto permitirá que se sigan liberandorecursos para estimular la inversión en la Empresa Productiva del Estado y, de esta manera, impulsar la producción petrolera. Por ello, se considera una ampliación al Ramo 52 Petróleos Mexicanos por 25,442.9 mdp como producto de una menor carga impositiva.</p>	<p>...</p>
<p>Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal</p>	<p>...</p>
<p>La inversión pública es uno de los motores más importantes de la economía nacional. En específico, los proyectos de inversión que se implementen en los gobiernos subnacionales tienen un impacto inmediato en sus habitantes, al proporcionar infraestructura hidráulica, social, de salud, entre otras. En específico, la infraestructura de comunicaciones y transportes resulta esencial para mantener las redes de distribución de bienes y servicios para toda la población.</p>	<p>...</p>
<p>Con la finalidad de atender el reclamo de diversos gobiernos locales sobre la necesidad atender este sector, se propone destinar recursos para fortalecer el desarrollo de la infraestructura estatal, los cuales se orientarían a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales y la modernización de la red carretera de las entidades federativas.</p>	<p>...</p>
<p><i>SIN CORRELATIVO</i></p>	<p>Por tal motivo en el anexo 33 se propone una asignación de recursos por 35 mil 563 millones 527 mil 421 pesos.</p>
<p>Movimientos compensados para la plena identificación de recursos</p>	<p>...</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Dentro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales se especificará que, dentro del presupuesto del programa K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la CONAGUA, se deberán considerar 372 mdp para el Programa de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México (PROSEGHIR).</p>	<p>...</p>
<p>Asimismo, en el Anexo 1, para el Ramo 11 Educación Pública se deberá incluir una anotación para aclarar que para el fortalecimiento salarial se incluyen 1,500 mdp para los Subsistemas de Educación Media Superior Estatales y 500 mdp para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, como parte de la estrategia 5 Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior. De igual manera, se deberá señalar que, respecto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, en los casos que resulte aplicable y previo dictamen, los recursos serán transferidos a las entidades federativas a través del FAETA Educación Tecnológica del Ramo 33.</p>	<p>...</p>



TRANSITORIOS

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p> <p>Décimo Segundo. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.</p>	<p>Décimo Primero. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Décimo Segundo. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.</p>



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	A: RAMOS AUTÓNOMOS	164,001,232,800
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
03 Poder Judicial	78,327,278,245	03 Poder Judicial	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598	Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195	Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933
41 Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026	41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,097,353,466	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	C: RAMOS GENERALES	2,231,996,903,792
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	114,062,743,197
C: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C: RAMOS GENERALES	5,018,023,129,628



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Gasto No Programable		Gasto No Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	22,489,435,883

TEXTO DEL DICTAMEN DICE					
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)					
	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	13,262,399,680		13,262,399,680	152,375,679,958
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	6,465,111,413		-6,465,111,413	78,327,278,245
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	321,946,260		-321,946,260	5,787,183,598
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	5,375,998,605		-5,375,998,605	69,417,261,195
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	767,166,548		-767,166,548	3,122,833,452
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	5,003,205,906		-5,003,205,906	32,767,037,027
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	86,187,370		-86,187,370	687,866,026
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	71,048,153		-71,048,153	1,097,353,466



	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691		20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	7,189,080,263	7,189,080,263	85,688,296,039

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263		-7,189,080,263	5,058,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	0	0	0	62,489,435,883

**Propuesta de Modificación
DEBE DECIR**

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	1,636,846,838		-1,636,846,838	164,001,232,800
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	0	0	0	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	0	0	0	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	0	0	0	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	0	0	0	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	0	0	0	37,770,242,933



	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	0	0	0	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	0	0	0	1,168,401,619

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,00	49,197,927,101	23,383,027,101	2,231,996,903,792
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	35,563,527,421	35,563,527,421	114,062,743,197

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	47,189,080,263		-47,189,080,263	5,018,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	40,000,000,000		-40,000,000,000	22,489,435,883



TEXTO DEL DICTAMEN
DICE

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		7,189,080,263
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	7,189,080,263
<i>SIN CORRELATIVO</i>		
<i>SIN CORRELATIVO</i>		

1_/ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Propuesta de Modificación
DEBE DECIR

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		35,563,527,421
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	35,563,527,421
Nuevo León		4,000,000,000
Otros estados		31,563,527,421

1_/ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Atentamente

Dip.  Andrés Morales Contró Ramirez

JUAN FLO ESPINOZA EGUIA 

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	...
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																				
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="110 1627 800 1783"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="110 1847 800 1959"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>2,126,754,532</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Ramo/Denominación	Monto	08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="828 1627 1518 1783"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="828 1847 1518 1959"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>2,126,754,532</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999	Ramo/Denominación	Monto	08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532
Ramo/Denominación	Monto																				
07 Defensa Nacional	125,937,262,357																				
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999																				
Ramo/Denominación	Monto																				
08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532																				
Ramo/Denominación	Monto																				
07 Defensa Nacional	124,937,262,357																				
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999																				
Ramo/Denominación	Monto																				
08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532																				



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	10,782,782	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	11,782,782

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	75,109,572,158

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas"
Ramo:	47 Entidades No Sectorizadas / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	"Otros proyectos de infraestructura gubernamental", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.		ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
47 Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades No Sectorizadas	138,296,636,499
Otros proyectos de infraestructura gubernamental	414,061,475	Otros proyectos de infraestructura gubernamental	714,061,475
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,133,804,766



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,699,999,999

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,313,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,133,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,508,531,238
47 Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades No Sectorizadas	138,296,636,499

JUSTIFICACIÓN

La asignación de 300 MDP para la creación del programa “Caminos y carreteras para el desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas” permitirá que el Presupuesto para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicanos, comprendido en el Anexo 10 del PPEF 2023, pueda de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente para:

Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

Se solicita una ampliación presupuestal de **\$300,000,000**

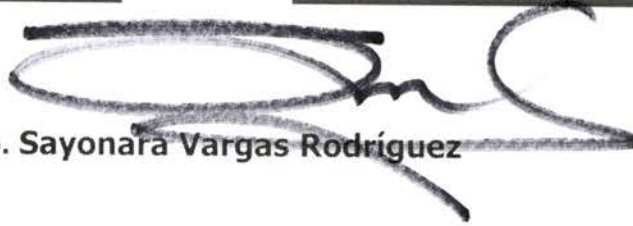
Atentamente



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"**





Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a.6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 09 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	...
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																				
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="120 1613 807 1768"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="120 1836 807 1951"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>2,126,754,532</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Ramo/Denominación	Monto	08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="842 1623 1529 1779"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="842 1842 1529 1957"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>2,126,754,532</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999	Ramo/Denominación	Monto	08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532
Ramo/Denominación	Monto																				
07 Defensa Nacional	125,937,262,357																				
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999																				
Ramo/Denominación	Monto																				
08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532																				
Ramo/Denominación	Monto																				
07 Defensa Nacional	124,937,262,357																				
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999																				
Ramo/Denominación	Monto																				
08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532																				



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,860,000	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,004,860,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	75,109,572,158

Atentamente

Dip. ~~Sanyara~~ Vargas Rodriguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas
Ramo:	47 Entidades No Sectorizadas / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	"Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.		ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
47 Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades No Sectorizadas	138,101,981,952
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,104,654,945	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,210,000,398
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,328,459,313

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,894,654,546

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,508,531,238
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,328,459,313
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,508,531,238
47 Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades No Sectorizadas	138,101,981,952

JUSTIFICACIÓN

- Para poder financiar los proyectos que plantea el programa, es necesario un aumento porcentual del 10%, para tener el alcance comunitario y regional, que incentivan la organización comunitaria y perfilan la participación de sus formas de gobierno para que sean protagonistas fundamentales en la solución de problemas, búsqueda de alternativas para el mejoramiento económico, infraestructura básica, respeto a sus cosmovisiones, culturas, ciclos festivos, integridad territorial y en general, con sus derechos individuales y colectivos.

Se solicita una ampliación presupuestal de **\$105,345,453**

Atentamente



Dip. **Sayonara Vargas Rodríguez**



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3026

DIPUTADOS Y DIPUTADOS ELECTORALES

LXV PRI
LEGISLATURA 2021-2024

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



Quien suscribe, **Dip. Ricardo Aguilar Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte / 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,688,296,039	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,824,296,039
20	Bienestar	543,933,015,639	20	Bienestar	543,797,015,639

Se propone realizar un ajuste entre los ramos administrativos 09 de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y 20 Bienestar, para asignar 136 millones de pesos adicionales al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte con el objeto de destinar dicho monto a la Construcción del Boulevard Jilotepec-Villa de Canalejas del Municipio de Jilotepec, Estado de México e incluirlo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

La anterior obra beneficiara cerca de 30,000 habitantes y tiene por objeto permitir el desplazamiento de la población con mayor facilidad, permitiendo que las familias beneficiadas lleguen a su destino de manera segura y ahorrando tiempo en sus traslados.

Para llevar a cabo lo anterior, se propone disminuir en \$136,000,000 de pesos el monto propuesto para el Ramo 20 Bienestar, específicamente en el programa "Sembrando Vida".

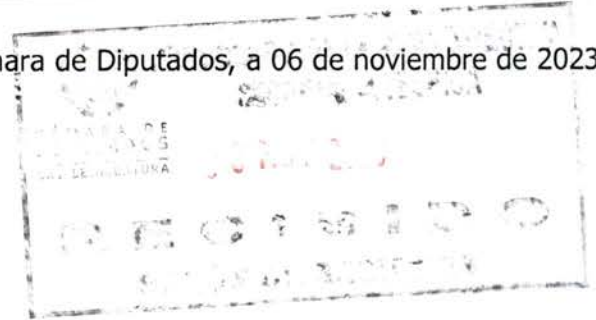
Atentamente



Dip. Ricardo Aguilar Castillo

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ricardo Aguilar Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte / 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,688,296,039	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,748,296,039
20	Bienestar	543,933,015,639	20	Bienestar	543,873,015,639

Se propone realizar un ajuste entre los ramos administrativos 09 de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y 20 Bienestar, para asignar \$60 millones de pesos adicionales al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte con el objeto de destinar dicho monto a la Terminación de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Polotitlán-Taxhie, del Municipio de Polotitlán, Estado de México e incluirlo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

La anterior obra beneficiara a más de 15,000 habitantes y tiene por objeto comunicar la cabecera municipal de Polotitlán con algunas comunidades del noroeste del municipio, así como con la Carretera Atlacomulco-Palmillas.

Para llevar a cabo lo anterior, se propone disminuir en \$60 millones de pesos el monto propuesto para el Ramo 20 Bienestar, específicamente en el programa "Sembrando Vida".

Atentamente



Dip. Ricardo Aguilar Castillo

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	1 "Gasto Neto Total" / 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	21 Turismo / TYY Petróleos Mexicano
Rubro:	
Programa:	F001 "Promoción de México como Destino Turístico " / "Gasto Programable"

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "F001 "Promoción de México como Destino Turístico " / "Gasto Programable"" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B Ramos Administrativos	2,203,722,456,634
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	2,073,687,679
E Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,364,309,333

Texto del Dictamen DICE					Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS					ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
B. Ramos Administrativos		2,208,613,876,691			B. Ramos Administrativos		2,073,687,679. 0		
21 Turismo		1,973,687,679			21 Turismo		2,073,687,679. 0		
1973687679.	0	-0.0	-0.0	1973687679.	1,973,687,679	0	100,000,000	100,000,000	2,073,687,679
0				0					
E: Empresas Productivas del Estado					E: Empresas Productivas del Estado				
1,127,895,324,1	0	25,442,900,0	25,442,900,00	1,153,338,224,1	1,127,895,324,1	0	25,342,900,0	25,342,900,00	1,153,238,224,1
60		00	0	60	60		00	0	60
Gasto Programable					Gasto Programable				
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)					TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)				
456,021,409,333	0	25,442,900,0	25,442,900,00	481,464,309,333	456,021,409,333	0	25,342,900,0	25,342,900,00	481,364,309,333
		00	0				00	0	

Atentamente



Dip. Laura Barrera Fortoul

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	1 "Gasto Neto Total" / 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	21 Turismo / TYY Petróleos Mexicano
Rubro:	
Programa:	S248 " Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos "

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "S248 "Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos"" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B Ramos Administrativos	2,204,172,456,634
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	2,523,687,679
E Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E Empresas Productivas del Estado	1,152,788,224,160
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	480,814,309,333

Texto del Dictamen DICE					Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS					ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
B. Ramos Administrativos		2,208,613,876,691			B. Ramos Administrativos		2,209,063,876,691		
21 Turismo		1,973,687,679			21 Turismo		2,523,687,679. 0		
1973687679.	0	-0.0	-0.0	1973687679.	1,973,687,679	0	550,000,000	550,000,000	2,523,687,679
0				0	0				
E: Empresas Productivas del Estado					E: Empresas Productivas del Estado				
1,127,895,324,1	0	25,442,900,0	25,442,900,00	1,153,338,224,1	1,127,895,324,1	0	24,892,900,0	24,892,900,00	1,152,778,224,1
60		00	0	60	60		00	0	60
Gasto Programable					Gasto Programable				
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)					TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)				
456,021,409,333	0	25,442,900,0	25,442,900,00	481,464,309,333	456,021,409,333	0	25,342,900,0	25,342,900,00	480,914,309,333
		00	0				00	0	

Atentamente



Dip. Laura Barrera Fortoul

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3030

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	1 "Gasto Neto Total" / 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	21 Turismo / TYY Petróleos Mexicano
Rubro:	
Programa:	F005 "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables" / "Gasto Programable"

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "F005 "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables" / "Gasto Programable"" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B Ramos Administrativos	2,203,722,456,634
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	2,073,687,679
E Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,364,309,333

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
---------------------------	----------------------------------

DICE					DEBE DECIR				
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS					ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
B. Ramos Administrativos		2,208,613,876,691			B. Ramos Administrativos		2,073,687,679. 0		
21 Turismo		1,973,687,679			21 Turismo		2,073,687,679. 0		
1973687679.	0	-0.0	-0.0	1973687679.	1,973,687,679	0	100,000,000	100,000,000	2,073,687,679
0				0					
E: Empresas Productivas del Estado					E: Empresas Productivas del Estado				
1,127,895,324,1	0	25,442,900,0	25,442,900,00	1,153,338,224,1	1,127,895,324,1	0	25,342,900,0	25,342,900,00	1,153,238,224,1
60		00	0	60	60		00	0	60
Gasto Programable					Gasto Programable				
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)					TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)				
456,021,409,333	0	25,442,900,0	25,442,900,00	481,464,309,333	456,021,409,333	0	25,342,900,0	25,342,900,00	481,364,309,333
		00	0				00	0	

Atentamente



Dip. Laura Barrera Fortoul

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3031

DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	1 "Gasto Neto Total" / 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	21 Turismo / TYY Petróleos Mexicano
Rubro:	
Programa:	F005 "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables" / "Gasto Programable"

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "F005 "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables" / "Gasto Programable"" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B Ramos Administrativos	2,203,722,456,634
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	2,073,687,679
E Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,364,309,333

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
---------------------------	----------------------------------



DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

DICE					DEBE DECIR				
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS					ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
B. Ramos Administrativos		2,208,613,876,691			B. Ramos Administrativos		2,073,687,679. 0		
21 Turismo		1,973,687,679			21 Turismo		2,073,687,679. 0		
1973687679.	0	0	-0-0	-0-0	1973687679.	0	100,000,000	100,000,000	2,073,687,679
E: Empresas Productivas del Estado		1,127,895,324,160			0	25,442,900,000	25,442,900,000	1,153,338,224,160	
Gasto Programable		1,127,895,324,160			0	25,342,900,000	25,342,900,000	1,153,238,224,160	
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)		456,021,409,333			0	25,442,900,000	25,442,900,000	481,464,309,333	
E: Empresas Productivas del Estado		1,127,895,324,160			0	25,342,900,000	25,342,900,000	1,153,238,224,160	
Gasto Programable		1,127,895,324,160			0	25,342,900,000	25,342,900,000	1,153,238,224,160	
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)		456,021,409,333			0	25,342,900,000	25,342,900,000	481,364,309,333	

Atentamente

Dip. Laura Barrera Fortoul

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	18 "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes" / 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados
Ramo:	12 Salud
Rubro:	
Programa:	Programa de vacunación E036

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "Programa de vacunación E036" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	14.827.396.833	12 Salud	19.827.396.833
Programa de vacunación	5.601.725.740	Programa de vacunación	10.601.725.740

Texto del Dictamen DICE					Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS					ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
B. Ramos Administrativos					B. Ramos Administrativos				
		2,208,613,876.691					2.218.613.876.691		
12 Salud		2.213.613.876.691			12 Salud		2.218.613.876.691		
96.989.997.56	0	-0	-0	96.989.997.56	96.989.997.562	0	5.000.000.00	5.000.000.00	101.989.997.562
2				2			0	0	
E: Empresas Productivas del Estado					E: Empresas Productivas del Estado				
1,127,895,324,160	0	25,442,900,000	25,442,900,000	1,153,338,224,160	1,127,895,324,160	0	20,442,900.00	20,442,900.00	1,148,338,224,160
							0	0	
Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)					Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)				
456,021,409,333	0	25,442,900,000	25,442,900,000	481,464,309,333	456,021,409,333	0	20,442,900.00	20,442,900.00	476,464,309,333
							0	0	

Atentamente



Dip. Laura Barrera Fortoul

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	27 "Programa Nacional de Reconstrucción/ 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Rubro:	
Programa:	Programa Nacional de Reconstrucción O001 (Guerrero)

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "Programa Nacional de Reconstrucción O001 (Guerrero)" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)		ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18,5	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15.018,5
SIN CORRELATIVO		Guerrero	15.000

Texto del Dictamen DICE					Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS					ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
B. Ramos Administrativos					B. Ramos Administrativos				
		2,208,613,876,691					27.880.269.834		
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		12.880.269.834			15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		27.880.269.834		
12.880.269.834	0			12.880.269.834	12.880.269.834	0	15.000.000.000	15.000.000.000	27.880.269.834
4				4			00	00	34
E: Empresas Productivas del Estado					E: Empresas Productivas del Estado				
1,127,895,324,160		0 25,442,900,000 25,442,900,000			1,127,895,324,160		0 10,442,900.00 10,442,900.00		
160					160		1,138.338.224.160		
Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)					Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)				
456,021,409,333		0 25,442,900,000 25,442,900,000			481,464,309,333		0 10,442,900.00 10,442,900.00		
33					3		0 0		
							466.464.309.333		

Atentamente



Dip. Laura Barrera Fortoul

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	27 "Programa Nacional de Reconstrucción/ 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Rubro:	
Programa:	Programa Nacional de Reconstrucción O001 (Sinaloa)

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "Programa Nacional de Reconstrucción O001 (Sinaloa)" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)		ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18.5	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	10.018.5
SIN CORRELATIVO		Sinaloa	10.000

Texto del Dictamen DICE					Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS					ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
B. Ramos Administrativos		2,208,613,876,691			B. Ramos Administrativos		2,218,613,876,691		
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		12.880.269.835			15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		22.880.269.835		
12.880.269.835	0			12.880.269.835	12.880.269.835	0	10.000.000.000	10.000.000.000	22.880.269.835
5				5			00	00	35
E: Empresas Productivas del Estado					E: Empresas Productivas del Estado				
1,127,895,324,160	0	25,442,900,000	25,442,900,000	1,153,338,224,160	1,127,895,324,160	0	15,442,900.000	15,442,900.000	1,143,338,224,160
							0	0	
Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)					Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)				
456,021,409,333	0	25,442,900,000	25,442,900,000	481,464,309,333	456,021,409,333	0	15,442,900.000	15,442,900.000	471,464,309,333
							0	0	

Atentamente



Dip. Laura Barrera Fortoul

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
 de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente.

Quien suscribe, **Dip. Eduardo Guerrero Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido
 Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de
 Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto
 y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
 Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Apartado:	Título y/o Proemio
Artículo:	
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Atentamente

Dip. 

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.




Quien suscribe, **Dip. Carolina Mávila Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Artículo:	Título y/o Proemio
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Atentamente

Dip. 
Carolina Mávila Ramírez

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
 de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 11 “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”**.
- Ramo o rubro: **Ramo 08 “Agricultura y Desarrollo Rural”**
- Programa: **“Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”**.

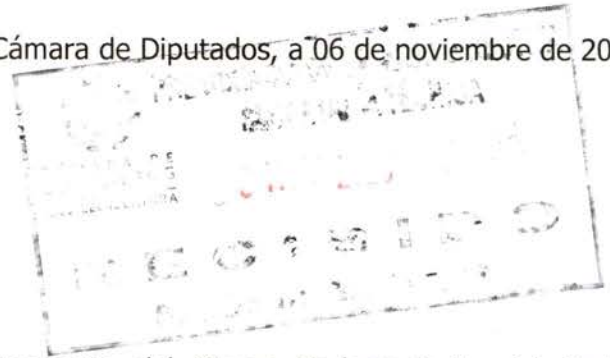
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
<p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Social</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sembrando vida</td> <td style="text-align: right;">38,928.6</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Competitividad</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</td> <td style="text-align: right;">1,725.7</td> </tr> </tbody> </table>	Social	MONTO	Sembrando vida	38,928.6	Competitividad	Monto	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.7	<p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Social</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sembrando vida</td> <td style="text-align: right;">35,928.6</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Competitividad</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</td> <td style="text-align: right;">4,725.7</td> </tr> </tbody> </table>	Social	MONTO	Sembrando vida	35,928.6	Competitividad	Monto	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,725.7
Social	MONTO																
Sembrando vida	38,928.6																
Competitividad	Monto																
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.7																
Social	MONTO																
Sembrando vida	35,928.6																
Competitividad	Monto																
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,725.7																

Atentamente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Augusto Gómez Villanueva**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Archivo General Agrario
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos)		ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Agraria	133,400,00	Agraria	1,133,400,000
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	133,400,00	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,133,400,000
Archivo General Agrario	133,400,00	Archivo General Agrario	1,133,400,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	

Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	70,245,482,469	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	71,245,482,469

Atentamente



Dip. Augusto Gómez Villanueva

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Augusto Gómez Villanueva**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,158,091,176	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,158,091,176
Programa para la Protección y Restauración de	116,071,614	Programa para la Protección y Restauración de	1,116,071,614



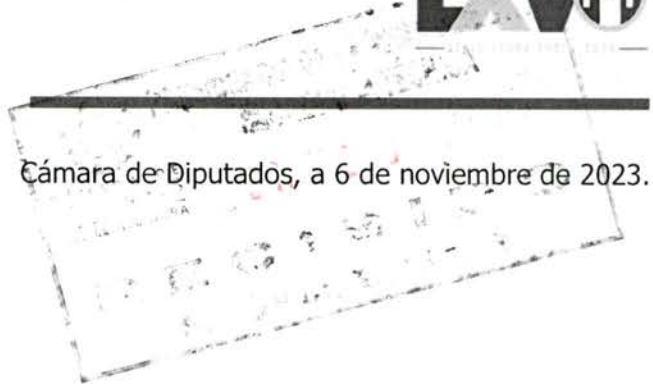
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ecosistemas y Especies Prioritarias		Ecosistemas y Especies Prioritarias	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	71,245,482,469

Atentamente

Dip. Augusto Gómez Villanueva

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Alma Carolina Viggiano Austria**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	...

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>85,688,296,039</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,314,971,737</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}</td> <td>85,807,129,068</td> </tr> </tbody> </table> <p>^{1/} Incluye 118,833,028 mdp para la rehabilitación de las Av. Ayuntamiento del Fracc. Colosio, de la Av. Principal en el cuerpo norte en el Fracc. Real de Toledo, de la Av. Ferrocarril Hidalgo, tramo Av. Cisner Sur hasta el Blvd. Nuevo Hidalgo en el Fracc. Villas de Pachuca, la Av. México, en el Fracc. Rancho La Colonia y la Av. 2 en Pafrque de Poblamiento en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,314,971,737	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}	85,807,129,068
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,314,971,737												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}	85,807,129,068												

Atentamente

Dip. Alma Carolina Viggiano Austria

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="123 1647 805 1804"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="837 1647 1520 1804"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	124,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
08 Agricultura y Desarrollo Rural	11,632,793,707	08 Agricultura y Desarrollo Rural	12,632,793,707
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	1,002,735,999	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	2,002,735,999

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	75,109,572,158

Atentamente



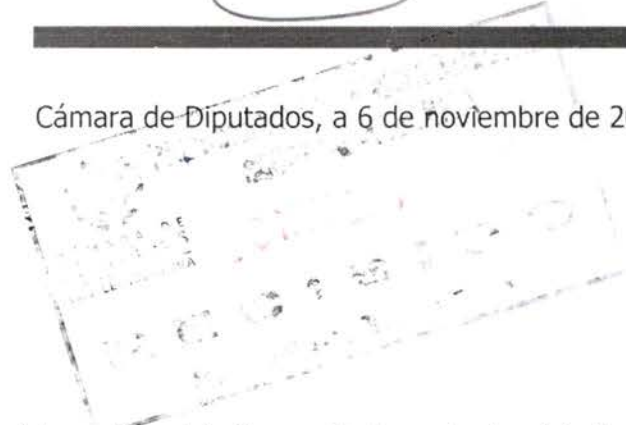
Dip. Sayonara Vargas Rodríguez



3042



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="110 1661 797 1815"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>±25,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>±19,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	±25,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	±19,999,999,999	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="824 1661 1518 1815"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	±25,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	±19,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	124,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,566,771,911	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,566,771,911
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,928,385,752	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	2,928,385,752

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	71,245,482,469

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	
Ramo:	11 Educación Pública / 07 Defensa Nacional
Rubro:	Consejo Nacional de Fomento Educativo
Programa:	"Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.		ANEXO 18. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	425,755,543,017	11 Educación Pública	429,183,532,017
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	14,477,656	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	442,466,656
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,005,815,766
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,572,010,999

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
---------------------------	----------------------------------



DICE		DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,185,887,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,005,815,766
B. Ramos Administrativos	5,065,212,209,891	B. Ramos Administrativos	5,065,850,609,891
11 Educación Publica	425,755,543,017	11 Educación Publica	429,183,532,017

JUSTIFICACIÓN

- El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) es un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que tiene como misión, el ofrecer servicios de educación básica desde la primera infancia hasta a niños y adolescentes que habitan en localidades de alta y muy alta marginación del país, en las cuales es imposible contar con un servicio educativo regular.
- Es importante señalar que el CONAFE a lo largo de su historia, ha sido una institución que se ha caracterizado por instrumentar estrategias que le permitan llevar su propuesta educativa a poblaciones con gran diversidad multicultural y multilingüística, estrategias que han requerido de adecuaciones curriculares acorde a las necesidades de grupos específicos de la población.
- Se solicita una ampliación presupuestal de **\$427,989,000**

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodriguez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

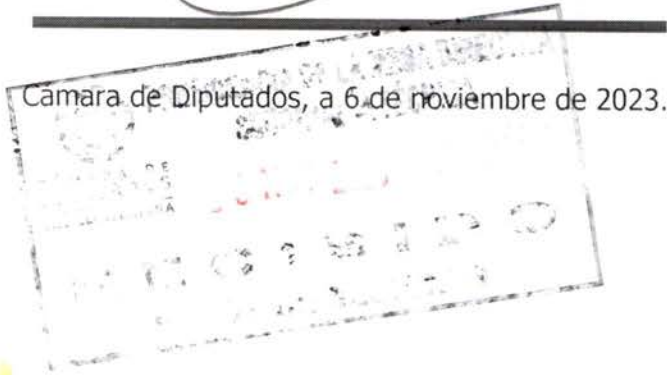
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



3044



Camara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	3 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ramo:	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación / 07 Defensa Nacional
Rubro:	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
Programa:	"Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 3. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación		ANEXO 3. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	33,170,745,272	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	40,443,762,058
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	1,398,144,046	Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	8,671,160,832
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	252,160,787,980



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	112,726,983,213

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,201,340,859,905
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	252,160,787,980
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,201,340,859,905
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	33,170,745,272	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	40,443,762,058

JUSTIFICACIÓN

- La asignación de 7,273,016,786 pesos comprendidos en el Anexo 12 del Presupuesto de Egresos 2024 al ramo 38 "Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología" es con la finalidad de que dicha entidad pueda dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente para:

V. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

- Se solicita una ampliación presupuestal de **\$7,273,016,786**

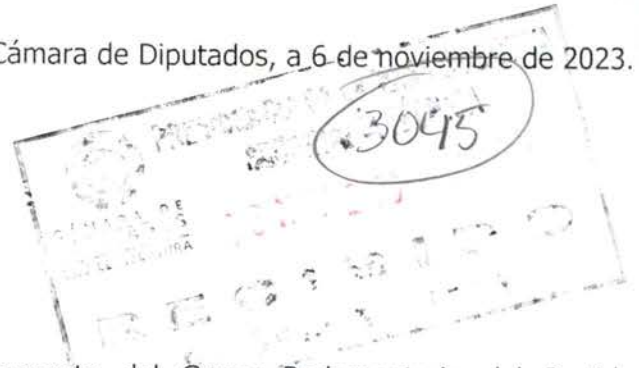
Atentamente



Dip. **Sayonara Vargas Rodríguez**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="110 1661 797 1815"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="826 1661 1513 1815"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	124,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,566,771,911	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,566,771,911
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	143,132,662	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1, 143,132,662

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	71,245,482,469

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
 Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Miguel Ramos Arizpe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	31
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

DICE CAPÍTULO II	DEBE DECIR CAPÍTULO II
<p>De los criterios específicos para la operación de los programas</p> <p>Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p> <p>...</p>	<p>De los criterios específicos para la operación de los programas</p> <p>Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de siniestro y desastres naturales, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la justicia social, la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p> <p>...</p>

Atentamente,

Dip. Miguel Ramos Arizpe

3047

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Eduardo Enrique Murat Hinojosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar:

- Artículos:
- Anexo: ANEXO 1 “GASTO NETO TOTAL” (pesos)
- Ramo o rubro: C “RAMOS GENERALES” GASTO NO PROGRAMABLE / RAMO 28 “PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS” (PARA EL ESTADO DE MORELOS)
- Programa: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: Ramos Administrativos			B: Ramos Administrativos		
07 K041	Defensa Nacional Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros “Proyecto Tren Maya”	-125,937,262,357	07 K041	Defensa Nacional Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros “Proyecto Tren Maya”	124,670,182,262
C: Ramos Generales			C: Ramos Generales		
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,262,789,085,482	28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,264,056,165,577
	114 Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (MORELOS)	-13,098,350,275		114 Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (MORELOS)	14,020,780,095

JUSTIFICACIÓN

El Fondo General de Participaciones, representa una arteria vital en la economía de los estados y municipios de nuestro país. La asignación de este fondo es esencial para asegurar que el Estado de Morelos, así como sus municipios mantengan y mejoren los servicios públicos fundamentales para sus habitantes, como la educación, la salud y la seguridad. Estos servicios no solo son un derecho de los ciudadanos, sino también un pilar para el desarrollo social y económico a nivel local.

El presupuesto aprobado para el año 2023 fue de 12,753,700,000 pesos. Considerando la inflación del 4.7%, se propone un ajuste de 599,423,900 pesos, para reflejar la pérdida del poder adquisitivo, resultando en un presupuesto ajustado por inflación de 13,353,123,900 pesos. Adicionalmente, para abordar las necesidades de crecimiento y expansión, se recomienda un incremento del 5% sobre el monto ajustado por inflación, sumando 667,656,195 pesos para un presupuesto total propuesto de 14,020,780,095 para el año 2024. Esto significa un aumento de 1,267,080,095 pesos

La propuesta de ajuste garantizará que Morelos pueda seguir proporcionando servicios esenciales y enfrentar los desafíos emergentes del desarrollo económico y social. Además, permitirá una mayor capacidad de respuesta ante contingencias y fortalecerá la infraestructura crítica para el bienestar de la población.

Lo anterior será tomado del Proyecto Tren Maya por 1,267,080,095 pesos lo que equivale al 1.0% de su presupuesto.

Atentamente



Eduardo Enrique Murat Hinojosa
Diputado Federal

3048



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (pesos) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos) /
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	Unidades responsables: Hospital Juárez de México; Hospital Infantil de México Federico Gómez; Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" e Instituto Nacional de Geriatria
Programa:	Proyectos de transporte masivo de pasajeros

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	257,993,804,766
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	98,429,997,562

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (pesos)		ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	126,475,443,695	Total	127,915,443,695
NAW Hospital Juárez de México	290,031,040	NAW Hospital Juárez de México	566,031,040
NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	259,227,758	NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	611,227,758
NBD Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	290,384,481	NBD Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	1,010,384,481
Instituto Nacional de Geriatria	73,845,514	Instituto Nacional de Geriatria	165,845,514
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	232,521,382,224
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,497,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,559,999,999

Atentamente

Dip. Frinné Azuara Yarzabal

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos) / ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos) /
Ramo:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca / Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Rubro:	
Programa:	E018 Suministro de Claves de Medicamentos / E044 Atención a la Salud / Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)		ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	55,239,435,883
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,829,029,724,136
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	475,829,006,741	GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	483,079,006,741



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR								
ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)	ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</td> <td>62,489,435,883</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</td> <td>55,239,435,883</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	55,239,435,883
Ramo/Denominación	Monto								
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883								
Ramo/Denominación	Monto								
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	55,239,435,883								

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
ANALISIS FUNCIONAL PROGRAMATICO ECONOMICO FINANCIERO (DEVENGABLE) (pesos) ENTIDAD: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	ANALISIS FUNCIONAL PROGRAMATICO ECONOMICO FINANCIERO (DEVENGABLE) (pesos) ENTIDAD: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASTO PROGRAMABLE</td> <td>475,829,006,741</td> </tr> <tr> <td>E018 Suministro de Claves de Medicamentos</td> <td>14,395,375,446</td> </tr> <tr> <td>E044 Atención a la Salud</td> <td>533,045,190</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	GASTO PROGRAMABLE	475,829,006,741	E018 Suministro de Claves de Medicamentos	14,395,375,446	E044 Atención a la Salud	533,045,190	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASTO PROGRAMABLE</td> <td>483,079,006,741</td> </tr> <tr> <td>E018 Suministro de Claves de Medicamentos</td> <td>18,145,375,446</td> </tr> <tr> <td>E044 Atención a la Salud</td> <td>4,033,045,190</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	GASTO PROGRAMABLE	483,079,006,741	E018 Suministro de Claves de Medicamentos	18,145,375,446	E044 Atención a la Salud	4,033,045,190
Ramo/Denominación	Monto																
GASTO PROGRAMABLE	475,829,006,741																
E018 Suministro de Claves de Medicamentos	14,395,375,446																
E044 Atención a la Salud	533,045,190																
Ramo/Denominación	Monto																
GASTO PROGRAMABLE	483,079,006,741																
E018 Suministro de Claves de Medicamentos	18,145,375,446																
E044 Atención a la Salud	4,033,045,190																

Atentamente

Dip. Frinné Azuara Marzábal

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos) / ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos) /
Ramo:	12 Salud / 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
Rubro:	
Programa:	K011 proyectos de infraestructura Social de Salud / Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)		ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,212,622,456,634
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	105,989,997,562
C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	53,489,435,883



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)		ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	53,489,435,883

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANALISIS FUNCIONAL PROGRAMATICO ECONOMICO (pesos) RAMO: 12 Salud		ANALISIS FUNCIONAL PROGRAMATICO ECONOMICO (pesos) RAMO: 12 Salud	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
020 Infraestructura Suficiente, Equipamiento Optimo e Insumos seguros para la Salud	274,447,259	020 Infraestructura Suficiente, Equipamiento Optimo e Insumos seguros para la Salud	9,274,447,259
K011 Proyectos de Infraestructura Social de Salud	174,917,016	K011 Proyectos de Infraestructura Social de Salud	9,174,917,016

Atentamente

Dip. Frinné Azuara Yorzábal

3051

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos) / ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCION DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	
Programa:	Prevención y Control de Enfermedades / Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	97,989,997,562

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)		ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	339,104,293,645	Total	340,104,293,645
12 Salud	2,835,687,783	12 Salud	3,835,687,783
Prevención y Control de Enfermedades	49,764,129	Prevención y Control de Enfermedades	1,049,764,129

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	232,961,382,224
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937,262,357	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	4,937,262,357

Atentamente

Dip. Frinné Azuara Yarzabal

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	12 Salud
Rubro:	
Programa:	U008 Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes / E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	14,827,396,833	12 Salud	13,827,396,833
Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	195,307,929	Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	295,307,929
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	281,630,363	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	181,630,363

Atentamente



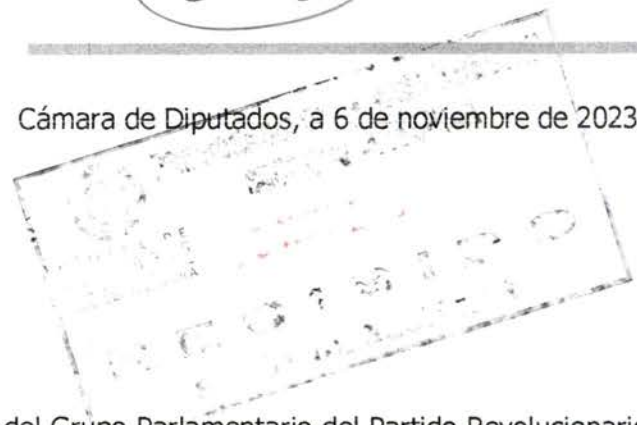
Dip. Frinné Azuara Varzabal

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3053



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo
 Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos) /
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	
Programa:	Atención a la salud / Prestación de servicios públicos de transporte masivo de personas y carga Tren Maya / Proyectos de transporte masivo de pasajeros

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	133,496,542,409
Gasto Programable		Gasto Programable	
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	222,927,259,919

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	624,988,107,770	Total	750,925,370,127
12 Salud	5,885,803,137	12 Salud	131,823,065,494
Atención a la Salud	1,559,677,427	Atención a la Salud	127,496,939,784
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	108,024,119,867
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	0
Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937,262,358	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	0
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	0

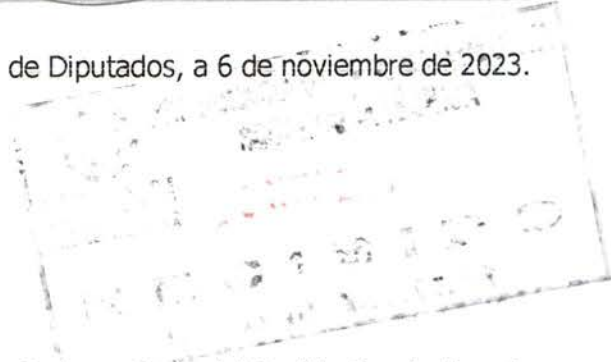
Atentamente

Dip. Frinné Azuara Yanzabal



3054

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos) / ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos) / ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
Ramo:	12 Salud / 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
Rubro:	
Programa:	P020 Salud Materna, Sexual Y Reproductiva / P016 Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS / Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)		ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,205,272,456,634
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	98,639,997,562
C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	60,839,435,883

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)		ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	60,839,435,883

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	5,885,803,137	12 Salud	7,535,803,137
Salud materna, sexual y reproductiva	993,095,718	Salud materna, sexual y reproductiva	2,493,095,718
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	583,996,175	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	733,996,175

Atentamente

Dip. Frinné Azuara Yarzabal



3055



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	12 Salud
Rubro:	
Programa:	U009 Vigilancia Epidemiológica / E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	419,014,150	12 Salud	519,014,150
Vigilancia Epidemiológica	401,368,709	Vigilancia Epidemiológica	501,368,709



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	14,827,396,833	12 Salud	13,827,396,833
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	281,630,363	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	181,630,363

Atentamente

Dip. Frinné Azuara Yarzabal

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3056



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Ricardo Aguilar Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1
Ramo:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales / 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
09	Medio Ambiente y recursos Naturales	70,245,482,469	09	Medio Ambiente y recursos Naturales	71,545,482,469
20	Bienestar	543,933,015,639	20	Bienestar	542,633,015,639

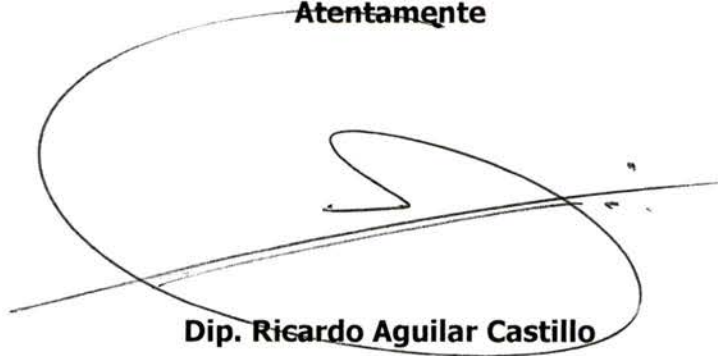


Se propone realizar un ajuste entre los ramos administrativos 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 20 Bienestar, para asignar \$1,300,000,000 pesos adicionales al Ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el objeto de destinar dicho monto a la Tecnificación del distrito de riego 044 del Municipio de Jilotepec, Estado de México e incluirlo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

La anterior obra beneficiara cerca de 80,000 ciudadanos y con ello hacer más eficiente el riego en el municipio de Jilotepec.

Para llevar a cabo lo anterior, se propone disminuir \$1,300,000,000 pesos el monto propuesto para el Ramo 20 Bienestar, específicamente en el programa "Sembrando Vida".

Atentamente



Dip. Ricardo Aguilar Castillo

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3057



CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES 06 NOV. 2023 SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CÁMARA DE DIPUTADOS

Quien suscribe, Dip. Ricardo Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Table with 2 columns: Field (Artículo, Anexo, Ramo, Rubro, Programa) and Value (ANEXO 1, 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte / 20 Bienestar)

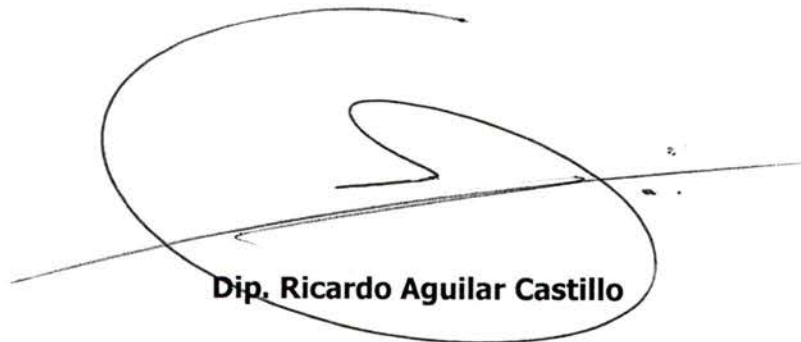
Comparison table between 'Texto del Dictamen DICE' and 'Propuesta de Modificación DEBE DECIR' showing financial data for ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) with sub-tables for RAMOS ADMINISTRATIVOS.

Se propone realizar un ajuste entre los ramos administrativos 09 de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y 20 Bienestar, para asignar \$85,000,000 millones de pesos adicionales al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte con el objeto de destinar dicho monto a la Construcción del Boulevard del Estudiante del cruce del Municipio de Chapa de Mota a la entrada a la Universidad Bicentenario del Municipio de Jilotepec, Estado de México e incluirlo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

La anterior obra beneficiara a más de 10,000 habitantes y estudiantes y se pretende contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad y nivel de vida de los ciudadanos al permitirles contar con un servicio de infraestructura apropiado, además de salvaguardar su seguridad.

Para llevar a cabo lo anterior, se propone disminuir en \$85,000,000 de pesos el monto propuesto para el Ramo 20 Bienestar, específicamente en el programa "Sembrando Vida".

Atentamente



Dip. Ricardo Aguilar Castillo

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
“MIGUEL RAMOS ARIZPE”

3059



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

77. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ricardo Aguilar Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1
Ramo:	21 Turismo / 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	Pueblos Mágicos

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
09	Turismo	1,973,687,679	09	Turismo	2,773,687,679
20	Bienestar	543,933,015,639	20	Bienestar	543,133,015,639



Se propone reactivar el programa de "Pueblos Mágicos" con la finalidad de apoyar a los 177 municipios catalogados con este nombramiento para poderle dotar de recursos que permitan reactivar el turismo y generar empleos en sus demarcaciones.

Lo anterior sería posible asignándole al Rubro 09 de Turismo la cantidad de \$800,000,000 (Ochocientos Millones de Pesos) y reasignárselos del ramo 20 de Bienestar, lo cual no traería una disminución significativa.

Cabe mencionar que la última vez que funciono el programa de pueblos mágicos, fue en el año 2018, contando en ese entonces con 121 "Pueblos Mágicos" asignándole a dicho programa la cantidad de \$585,986,452.00 (Quinientos Ochenta y Cinco Millones, novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos),

Atentamente

Dip. Ricardo Aguilar Castillo

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Ricardo Aguilar Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte / 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,688,296,039	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,739,531,581
20	Bienestar	543,933,015,639	20	Bienestar	543,881,780,097



Se propone realizar un ajuste entre los ramos administrativos 09 de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y 20 Bienestar, para asignar \$51,235,542 millones de pesos adicionales al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte con el objeto de destinar dicho monto a la Pavimentación con concreto hidráulico del camino a los oratorios del municipio de Villa del Carbón, Estado de México e incluirlo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

La anterior obra beneficiara a más de 15,000 habitantes teniendo como objetivo el aseguramiento de una óptima movilidad de las personas y dotarlas de bienestar social.

Para llevar a cabo lo anterior, se propone disminuir en \$51,235,542 de pesos el monto propuesto para el Ramo 20 Bienestar, específicamente en el programa "Sembrando Vida".

Atentamente

Dip. Ricardo Aguilar Castillo

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Ricardo Aguilar Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte / 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,688,296,039	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,748,296,039
20	Bienestar	543,933,015,639	20	Bienestar	543,873,015,639

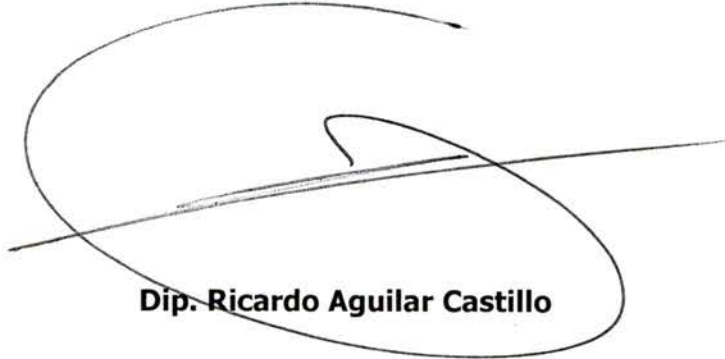


Se propone realizar un ajuste entre los ramos administrativos 09 de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y 20 Bienestar, para asignar \$60 millones de pesos adicionales al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte con el objeto de destinar dicho monto a la Construcción del Puente Vehicular San Antonio-Santa Rosa, Solís, con una longitud de 100 metros, e incluirlo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

La anterior obra beneficiará a más de 20,000 habitantes teniendo como objetivo conectar a la población de valle de Solís, colindante con el Estado de Michoacán-Salida al Estado de Querétaro, lo que contribuirá a la detonación económica de la región.

Para llevar a cabo lo anterior, se propone disminuir en \$60,000,000 de pesos el monto propuesto para el Ramo 20 Bienestar, específicamente en el programa "Sembrando Vida".

Atentamente



Dip. Ricardo Aguilar Castillo

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

E. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Royel Rodríguez Muñoz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Apartado:	Título y/o Proemio
Artículo:	
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA REPÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Atentamente

Dip. _____



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Reynel Rodríguez Muñoz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	Artículo 3 fracción XXIII segundo párrafo
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	23 Provisiones Salariales y Económicas
Rubro:	
Programa:	

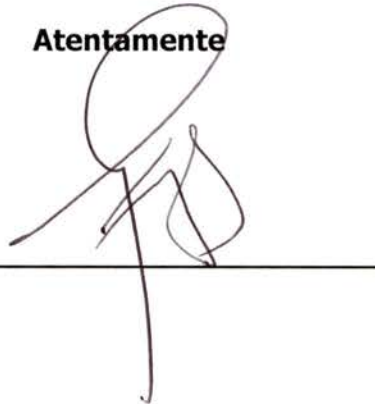
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del</p>	<p>Artículo 3.:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; la prevención de desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="100 789 792 1008"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)</td> <td>17,984,761,420</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)</td> <td>228,320,465</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	228,320,465	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="824 789 1516 1008"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)</td> <td>18,984,761,420</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)</td> <td>229,320,465</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	18,984,761,420	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	229,320,465
Ramo/Denominación	Monto												
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420												
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	228,320,465												
Ramo/Denominación	Monto												
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	18,984,761,420												
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	229,320,465												

Atentamente

Dip. _____



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Reynel Rodríguez Muñoz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

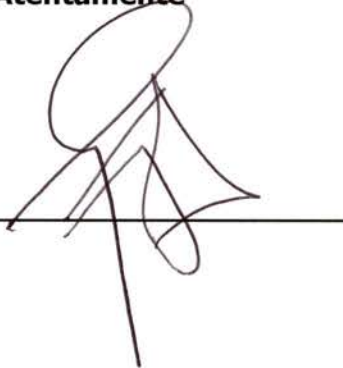
Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	Anexo 28 (Reasignación).
Ramo:	Conservación y mantenimiento carretero
Rubro:	
Programa:	"CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA".

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)			ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)		
Estado	Conservación de infraestructura carretera	Conservación y estudio y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Estado	Conservación de infraestructura carretera	Conservación y estudio y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras
Guerrero	0	1,084,500,000	Guerrero	4,000,000.000	1,084,500,000
Hidalgo	0	50,000,000	Hidalgo	0	50,000,000
Oaxaca	0	843,000,000	Oaxaca	0	843,000,000
Ciudad de México	11,000,000,000	500,000,000	Ciudad de México	7,000,000.000	500,000,000
Total	11,000,000,000	2,477,500,000	Total	11,000,000,000	2,477,500,000

Atentamente

Dip. _____



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: **Anexo 11 "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable"**.
- Ramo o rubro: **Ramo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural"**
- Programa: **"Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable"**.

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																				
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21. Turismo</td> <td>1,973,687,679</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</td> <td>540,268,673</td> </tr> <tr> <td>Procuración de justicia agraria</td> <td>277,896,242</td> </tr> </tbody> </table>	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	Monto	21. Turismo	1,973,687,679		MONTO	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	540,268,673	Procuración de justicia agraria	277,896,242	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21. Turismo</td> <td>1,573,687,679</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos) (adicionar)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</td> <td>940,268,673</td> </tr> <tr> <td>Procuración de justicia agraria</td> <td>677,896,242</td> </tr> </tbody> </table>	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	Monto	21. Turismo	1,573,687,679		MONTO	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	940,268,673	Procuración de justicia agraria	677,896,242
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	Monto																				
21. Turismo	1,973,687,679																				
	MONTO																				
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	540,268,673																				
Procuración de justicia agraria	277,896,242																				
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	Monto																				
21. Turismo	1,573,687,679																				
	MONTO																				
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	940,268,673																				
Procuración de justicia agraria	677,896,242																				

Atentamente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 11 "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable"**.
- Ramo o rubro: **Ramo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural"**
- Programa: **"Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable"**.

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR								
<p>ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Social</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sembrando vida</td> <td>38,928.6</td> </tr> </tbody> </table>	Social	MONTO	Sembrando vida	38,928.6	<p>ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Social</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sembrando vida</td> <td>34,928.6</td> </tr> </tbody> </table>	Social	MONTO	Sembrando vida	34,928.6
Social	MONTO								
Sembrando vida	38,928.6								
Social	MONTO								
Sembrando vida	34,928.6								
<p>ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Infraestructura</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa de Infraestructura en el Medio Rural.</td> <td>87,628.6</td> </tr> </tbody> </table>	Infraestructura	Monto	Programa de Infraestructura en el Medio Rural.	87,628.6	<p>ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Infraestructura</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa de Infraestructura en el Medio Rural.</td> <td>91,628.6</td> </tr> </tbody> </table>	Infraestructura	Monto	Programa de Infraestructura en el Medio Rural.	91,628.6
Infraestructura	Monto								
Programa de Infraestructura en el Medio Rural.	87,628.6								
Infraestructura	Monto								
Programa de Infraestructura en el Medio Rural.	91,628.6								

Atentamente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

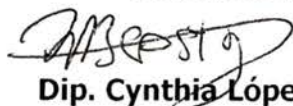
Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	A. ANTECEDENTES
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
A. ANTECEDENTES	A. ANTECEDENTES
...	...
...	...
En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.	En la sesión del 18 de octubre de 2023 la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que contiene la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos, turnándolo a la Cámara de Senadores.
	En la sesión del 25 de octubre de 2023 la Cámara de Senadores aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
30 NOV. 2023

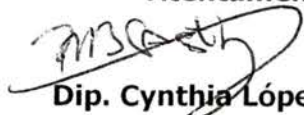
Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	Fundamento Constitucional
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su examen, discusión y, en su caso, modificación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
...	...
...	...

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 11 (Modificar)**. _____
- Ramo o rubro: **Ramo Administrativo 08, SADER**" _____
- Programa: **:"Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable"**. _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)		ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)	
Social	MONTO	Social	MONTO
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	155,093.5	Programa de atención a la pobreza en el medio rural	151,093.5
Sembrando vida	38,928.6	Sembrando vida	34,928.6
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	55,509.8
Sin Correlativo		Nuevo / Programa de bienestar social y económico de los productores	4,000.0

Atentamente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
 Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
 de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 06 NOV. 2023

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 11 (Modificar)**. _____
- Ramo o rubro: **Ramo Administrativo 08, SADER**” _____
- Programa: **“Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”**. _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)		ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)	
Social	MONTO	Social	MONTO
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	155,093.5	Programa de atención a la pobreza en el medio rural	152,093.5
Sembrando vida	38,928.6	Sembrando vida	35,928.6
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	54,509.8
Sin Correlativo		Nuevo / Programa de concurrencia con estados	3,000.0

Atentamente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
“MIGUEL RAMOS ARIZPE”
CÁMARA DE DIPUTADOS

3070



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 11 “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”**. _____
- Ramo o rubro: **Ramo 08 “Agricultura y Desarrollo Rural”** _____
- Programa: **“Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”**. _____

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
<p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Social</td> <td>162,937.5</td> </tr> <tr> <td>Programa de atención a la pobreza en el medio rural</td> <td>155,093.5</td> </tr> <tr> <td>Sembrando vida</td> <td>38,928.6</td> </tr> </tbody> </table>		Monto	Social	162,937.5	Programa de atención a la pobreza en el medio rural	155,093.5	Sembrando vida	38,928.6	<p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos) (modificación)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Social</td> <td>160,937.5</td> </tr> <tr> <td>Programa de atención a la pobreza en el medio rural</td> <td>153,093.5</td> </tr> <tr> <td>Sembrando vida</td> <td>36,928.6</td> </tr> </tbody> </table>		Monto	Social	160,937.5	Programa de atención a la pobreza en el medio rural	153,093.5	Sembrando vida	36,928.6
	Monto																
Social	162,937.5																
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	155,093.5																
Sembrando vida	38,928.6																
	Monto																
Social	160,937.5																
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	153,093.5																
Sembrando vida	36,928.6																
<p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Infraestructura</td> <td>87,628.6</td> </tr> <tr> <td>Infraestructura Hidroagrícola</td> <td>1,201.4</td> </tr> </tbody> </table>		MONTO	Infraestructura	87,628.6	Infraestructura Hidroagrícola	1,201.4	<p>ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos) (adicionar)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Infraestructura</td> <td>89,628.6</td> </tr> <tr> <td>Infraestructura Hidroagrícola/ Captación de escurrimientos</td> <td>3,201.4</td> </tr> </tbody> </table>		MONTO	Infraestructura	89,628.6	Infraestructura Hidroagrícola/ Captación de escurrimientos	3,201.4				
	MONTO																
Infraestructura	87,628.6																
Infraestructura Hidroagrícola	1,201.4																
	MONTO																
Infraestructura	89,628.6																
Infraestructura Hidroagrícola/ Captación de escurrimientos	3,201.4																

Atentamente

Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
15002

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 1 (Modificar)**. _____
- Ramo o rubro: **Ramo Administrativo 12, Salud** _____
- Programa: **"Gasto Neto Total"** _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. "Gasto Neto Total" (millones de pesos)		ANEXO 1. "Gasto Neto Total" (millones de pesos)	
	MONTO		MONTO
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136
Gasto Programable		Gasto Programable	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	475,829,006,741	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	474,629,006,741
Gasto Programable		Gasto Programable	
Sin Correlativo		Nuevo / Hospital ISSSTE Nuevo León	1,200,000,000

Atentamente


Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
 de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente

RECEIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 06 NOV 2023
 BOB

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 11 (Modificar)**. _____
- Ramo o rubro: **Ramo Administrativo 08, SADER**” _____
- Programa: **“Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”** _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)		ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)	
Competitividad	MONTO	Competitividad	MONTO
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8
Fertilizantes	17,489.2	Fertilizantes	12,489.2
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8
Sin Correlativo		Nuevo / Semillas	5,000.0

Atentamente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Ma de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** para reformar **el artículo 32, fracción I, inciso h; al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**. Como se describe a continuación.

<p>Texto del Dictamen DICE</p>	<p>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</p>
<p>Artículo 32.- El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este presupuesto de Egresos:</p> <p>I. ...</p> <p>...</p> <p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p> <p>a) a g) ...</p>	<p>Artículo 32.- El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este presupuesto de Egresos:</p> <p>I. ...</p> <p>...</p> <p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p> <p>a) a g) ...</p> <p>h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país que contemple la concurrencia con estados, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e;

ATENTAMENTE

Dip. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: **Anexo 11 (Modificar)**. _____
- Ramo o rubro: **Ramo Administrativo 08, SADER** _____
- Programa: **“Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”**. _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)		ANEXO 11. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” (millones de pesos)	
Social	MONTO	Social	MONTO
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	155,093.5	Programa de atención a la pobreza en el medio rural	152,093.5
Sembrando vida	38,928.6	Sembrando vida	35,928.6
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	54,509.8
Sin Correlativo		Nuevo / Atención a Siniestros Agropecuarios.	3,000.0

Atentamente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado

3086

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SESIONES

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: modificar el Anexo 1, específicamente reducir 8,000 millones de pesos al Programa Fertilizantes dentro del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, para destinarlos al Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola dentro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. Asimismo, se propone adicionar una nota 17 para indicar que 9,789.1 millones de pesos corresponden al Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para atender la crisis de sequía en territorio nacional

DICE:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,203,622,456,634
Gasto Programable		
08	Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469


DEBE DECIR:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,203,622,456,634
Gasto Programable		
08	Agricultura y Desarrollo Rural	66,109,572,158
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales 17	78,245,482,469

17 Incluye 9,789.1 millones de pesos para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para atender la crisis de sequía en territorio nacional.

ATENTAMENTE



Dr. Reginaldo Sandoval

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

3087

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el Anexo 1**

Se propone **adicionar una nota 7/** para especificar, que dentro del Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, que el monto que ejercerá el Registro Agrario Nacional, Unidad Responsable dentro de este ramo, será de 1,187,685,082 pesos. Por lo que se propone la siguiente modificación:

DICE:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,880,269,834
GASTO NETO TOTAL		9,066,045,800,000
DEBE DECIR:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 7/	12,880,269,834
GASTO NETO TOTAL		9,066,045,800,000
7/ Incluye 1,187,685,082 pesos que ejercerá el Registro Agrario Nacional.		

ATENTAMENTE

Marcela Guerra Castillo
DIP. Reginaldo Sandoval F

3088

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
COMISIONES

Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: modificar el Anexo 1, específicamente incrementar 19 millones 632 mil 371 pesos al Programa E029 Investigación, estudios y proyectos en materia espacial del Ramo 09 Infraestructura Comunicaciones y Transportes, y disminuir 19 millones 632 mil 371 pesos al Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Asimismo, se propone adicionar una nota /7 para indicar que 19 millones 632 mil 371 pesos corresponden al Programa E029 Investigación, estudios y proyectos en materia espacial de la Agencia Aeroespacial Mexicana.

DICE:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634
Gasto Programable	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039
C: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000

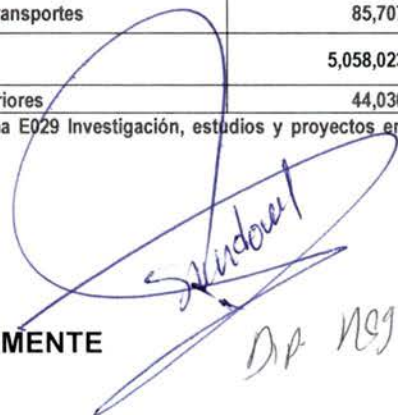
DEBE DECIR:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634
Gasto Programable	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,707,928,410
C: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,030,967,629

7/ Incluye 19.6 millones de pesos destinados al Programa E029 Investigación, estudios y proyectos en materia espacial de la Agencia Aeroespacial Mexicana

ATENTAMENTE



Dr. Rogelio Sandoval F.



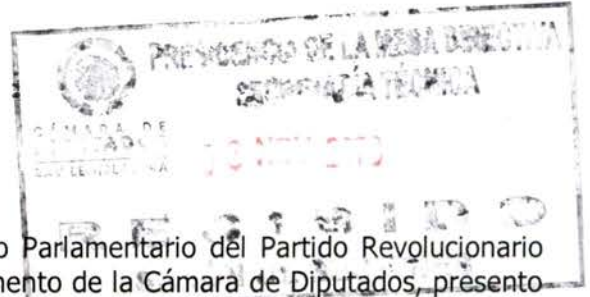
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	10 (Modificar)
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la</p>	<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación.	intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación.

Atentamente



Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

3090

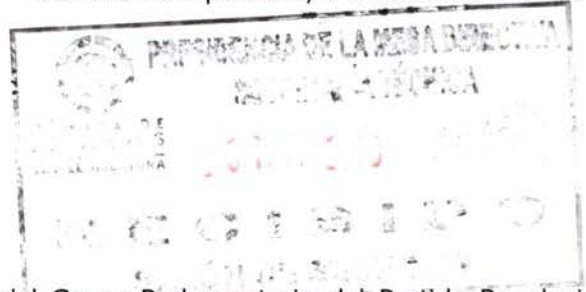


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
“MIGUEL RAMOS ARIZPE”



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	8 (Modificar)
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales de apoyo a hijos menores de madres solteras y de asistencia a mujeres víctimas de violencia y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos. La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Atentamente

Dip. Lorena Piñón Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
“MIGUEL RAMOS ARIZPE”



3091

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Eufrosina Cruz Mendoza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
Ramo:	07 Defensa Nacional / 48 Cultura
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Cultura
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,877,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,939,999,999



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)		ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	
	MONTO		MONTO
TOTAL	153,343,625,318	TOTAL	153,403,625,318
04 Gobernación	16,955,525	04 Gobernación	16,955,525
08 Agricultura y Desarrollo Rural	11,632,793,707	08 Agricultura y Desarrollo Rural	11,632,793,707
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	2,827,545,000	09 Infraestructura, Co municaciones y Transportes	2,827,545,000
11 Educación Pública	21,592,115,647	11 Educación Pública	21,592,115,647
12 Salud	99,609,745	12 Salud	99,609,745
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	540,268,673	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	540,268,673
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,566,771,911	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,566,771,911
19 Aportaciones a Seguridad Social	7,548,720,315	19 Aportaciones a Seguridad Social	7,548,720,315
20 Bienestar	77,331,129,707	20 Bienestar	77,331,129,707
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	13,797,161,867	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	13,797,161,867
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	14,271,085	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	14,271,085
38 Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación	36.13,294,660,714	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	36.13,294,660,714
47 Entidades No Sectorizadas	13,294,660,714	47 Entidades No Sectorizadas	13,294,660,714
Actividades de apoyo administrativo	189,165,915	Actividades de apoyo administrativo	189,165,915
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13,296,938	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13,296,938
Planeación y Articulación de la	1,093,635,117	Planeación y Articulación de la	1,093,635,117



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas		Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,920,839,752	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,920,839,752
Programa para el Bienestar Integral de los pueblos indígenas	1,104,654,945	Provisión para la Armonización Contable	1,104,654,945
Atención a la salud y medicamentos gratuitos para	8,803,428,132	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para	8,803,428,132
48 Cultura	68,413,077	48 Cultura	128,413,077

Atentamente


Dip. Eufrosina Cruz Mendoza

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 9 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicito que mis reservas presentadas ante esta Soberanía **al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, así como mis intervenciones derivadas de las mismas, sean turnadas al diario de los debates.

Atentamente,



Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

09 NOV. 2023

3:21am

EOGAR mltz

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con su permiso presidencia.

El pueblo de México debe saber que siempre hemos estado a favor de los programas sociales que les benefician. Estamos en contra de que sus impuestos se malgasten en obras que no funcionan.

Que se tire su dinero a la basura

[Performance de bote de basura]

Estamos en contra de que se sacrifique la salud de la gente, a las mujeres, la niñez, la adolescencia, la juventud, la educación de los más vulnerables, a los emprendedores, productores del campo, el medio ambiente, la democracia y la justicia, y todo por incapacidad o por capricho. Tanto poder para no poder.

En 5 años, el gasto total del gobierno ha aumentado 28% en términos reales. El monto es histórico.

Estamos hablando prácticamente de una tercera parte de los recursos de los que disponía el gobierno en 2018.

Estos aumentos deberían reflejarse en un cambio sustancial en la vida de las y los mexicanos, sin embargo, no es así, aquí les cuento algunos de los damnificados de mal gasto que hace este gobierno:

Las Mujeres: En 5 años se desmantelaron los programas más importantes para construir la igualdad y erradicar la violencia que viven las mujeres mexicanas. Así mismo, eliminaron los programas para mujeres emprendedoras y para la atención del cáncer de mama.

La Salud: Desaparecieron Seguro Popular y se malgastaron los recursos, de tal forma que las y los mexicanos hoy no tienen ni atención médica ni medicamentos.

La Niñez y la Adolescencia: Desaparecieron programas que eran muy importantes para el desarrollo de la primera infancia y la niñez, como las Estancias Infantiles, las Escuelas de Tiempo Completo y desmantelaron el sistema de vacunación en el país.

El Desarrollo Económico. Desaparecieron los recursos para hacer crecer la economía; las mujeres y jóvenes emprendedores hoy no cuentan con apoyos ni asesorías para echar a andar sus proyectos.

La Democracia. Los órganos autónomos, los cuales le estorban a un gobierno autoritario que no quiere contrapesos, fueron los que mayores recortes tuvieron. El INE, por ejemplo, ejercerá prácticamente los mismos recursos que en 2018 cuando hoy enfrentará el proceso electoral más grande la historia. Mientras que el Tribunal Electoral tiene recortes hasta del 41% en términos reales.

El Federalismo: Los estados y municipios son las instancias públicas más afectadas por los recortes, toda la riqueza que generan las y los mexicanos en sus estados no se les regresa. Por ejemplo, se abandonó a las organizaciones clave para recuperar la paz en todo el país, las policías estatales y municipales, llevando todos los recursos para la militarización del país.

La Justicia y la Transparencia: El Poder Judicial y el INAI, de 2018 a la fecha, tienen recortes presupuestales en términos reales de 18 y 26 por ciento respectivamente.

El Turismo: México llegó a ocupar el octavo lugar en sitios visitados a nivel mundial, todo ese trabajo de promoción turística que generaba fuentes de empleo para las y los mexicanos se ha desplomado por lo recortes de 62% en términos reales.

En tanto que los ganones del presupuesto son:

Y cualquiera de los compañeros o compañeras oficialistas diría que los programas sociales, pero ¿qué creen?

Que no necesariamente, los ganadores son:

La militarización de país. Los incrementos destinados a las Fuerzas Armadas son inéditos, se les han asignado recursos para tareas que no les son propias a su naturaleza y función. **(+ de 138% en términos reales vs 2018)**

Las energías sucias: Los sobre costos de la refinería de Dos Bocas, debería darles vergüenza, así como la destrucción de la selva, dijeron que no tirarían ningún árbol y resulta que en la construcción del tren maya están en alto riesgo los cuerpos subterráneos de agua de la península de Yucatán. **(+ 4,955% a energía vs 2018)**

La Deuda. Digan lo que digan, inventen todas las mentiras que se les ocurran, estamos ante un paquete económico que representa una deuda histórica, que deja comprometido el futuro de las y los mexicanos.

Así las cuentas presupuestales de este gobierno.

Pero **este corte de caja es también la oportunidad de que como oposiciones rindamos cuentas a la gente que nos dio su confianza, que votó por nosotros en 2021.**

Debemos informarle a la gente que nos eligió, cómo respondimos a su contundente mandato:

NOS PIDIERON QUE FUERAMOS UNA VERDADERA OPOSICIÓN, QUE REPRESENTAMOS A LAS Y LOS MEXICANOS QUE NO CREEN EN LA VISIÓN DE UNA SOLA PERSONA.

A todos aquellos mexicanos y mexicanas que creen en la democracia y que nos exigieron desde la campaña que fuéramos un contrapeso, que nos dieron como mandato defender las instituciones del Estado mexicano y que fuéramos un dique para frenar la destrucción del país.

A todas esas mexicanas y mexicanos a los que representamos, hoy les podemos decir que este es el sexto presupuesto en el que levantamos la voz, es la sexta vez que proponemos reservas pensadas en el beneficio de ustedes.

Le informamos que hemos cumplido, que si bien nuestros votos no han alcanzado para frenar presupuestos adversos, **si hemos podido contener las reformas constitucionales que pretendían debilitar el equilibrio de poderes y los contrapesos.**

En esta tribuna suben una y otra vez para denostar a las oposiciones, no olviden compañeros diputados y diputadas de oficialismo, que si bien ustedes tienen mayoría **no representan a todo el pueblo de México.**

Ese pueblo que en 2021 decidió quitarles la mayoría calificada en esta Cámara, esa parte de pueblo que también son mexicanos y que decidieron cambiar el poder en la Ciudad de México.

Esos mexicanos a quienes ustedes mandan una y otra vez al basurero, a quienes subestimas y agreden desde la tribuna, todos ellos también son mexicanos, y son, somos millones.

Esos mismos mexicanos y mexicanas son quienes aspiran a construir el sueño mexicano, que quieren más, y saben que merecen más.

Afortunadamente la esperanza ya cambió de manos.

Es cuanto, gracias.

-oOo-

Con su permiso presidenta.

En la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia nos pasó así:

Imagen de borrego

Como dice el dicho popular, **fuimos por lana y terminamos trasquilados.**

Hicimos llegar a la **Comisión de Presupuesto** una lista de prioridades enfocadas en la atención de la niñez y adolescencia.

Lamentablemente, como no votan, una vez más la niñez y adolescencia fue ignorada, los cambios y aumentos negados no salieron por "**arte de magia**", sino fueron propuestas de la sociedad civil y especialistas.

La negativa e insensibilidad con la que se ha atendido este presupuesto **debe parar ya.**

Genuinamente creo que ningún compañero diputado o diputada **venga con el objetivo de recortar los recursos asignados a los programas del anexo 18, titulado “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”**

No pienso que vengan con la intención **de recortar un 3.8% en términos reales**, el presupuesto destinado al programa que **promueve la Protección de los Derechos Humanos y previene la Discriminación de niñas y niños.**

O con el cometido de reducir en un **2.1%** los recursos destinados al programa de **Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.**

Es inconcebible pensar que vienen con el propósito de disminuir en términos reales un **1.1%** el **Fondo de Aportaciones Múltiples de infraestructura básica, media superior y superior** de las Entidades Federativas y Municipios.

Quiero creer que su deseo no es quitarle un **8.4%** en términos reales, a la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** en su programa que atiende **asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes.**

¿Quién podría desear una reducción del **3.8%** al programa que **investiga y persigue los delitos cometidos en materia de derechos humanos contra niñas y niños?**

O simplemente aspirar a desaparecer del anexo 18, el programa de **Regulación para el desarrollo del nuevo ecosistema digital**, al cual le quitan el 100% de los recursos, cuando hubo un crecimiento del 73%

Compañeras, compañeros, no los considero tan malas personas como para **aprobar un presupuesto que recorta la asignación de recursos a programas vitales de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.**

Especialistas del Banco Mundial, alertaron de la **enorme deuda que el Estado Mexicano tiene con la primera infancia**, pues se estima que el gobierno atiende apenas al 2% de la población

de 0 a 4 años. Siendo que es un mandato constitucional brindar los servicios de educación inicial.

En la Comisión de Derechos de Niñez y Adolescencia, **se consensó y se propuso el aumento de** los recursos para los programas de **Expansión de la Educación Inicial y Educación inicial y básica comunitaria.**

No podemos aceptar un presupuesto en el que el programa de **Producción y distribución de libros y materiales educativos** no incrementa ni 1% en términos reales, los expertos en educación y pedagogía ya hablaron.

No es cuestión de ideología o de simples errores ortográficos que se pueden arreglar con una *fe de erratas*, **son errores de agrupación de contenidos, pedagógicos, cargas conceptuales y de didácticas** que generarán más brechas de desigualdad y de conocimientos, así como deficiencias en los aprendizajes de niñas y niños.

No es entendible como se pretende aprobar un presupuesto **en el que, en términos reales, le recorten los recursos al Programa Nacional de Inglés**, cuando estamos en la era más globalizada y donde nuestras infancias necesitan prepararse con la mayor

cantidad de herramientas posibles. **(En comparación con el 2018 tiene un recorte del 34 % en términos reales).**

¿Como es posible que queramos una educación de excelencia cuando **organizaciones de la sociedad civil alertaron de un presupuesto de 85 pesos anuales por profesor para su capacitación en el 2023** y para 2024 solo se propone un aumento real del 0.9%?

NI UN 1% DE AUMENTO REAL EN LA CAPACITACIÓN DE DOCENTES, al rato les van a querer cobrar las capacitaciones.

¿Dónde está el respaldo institucional y financiero hacía los profesores en la implementación este nuevo modelo educativo? Si para 2016 se destinaban **1,644 pesos anuales por docente y ahora solo 85 pesos.**

Es crítico, observar que se nos propone un **recorte al programa de Subsidios para organismos descentralizados estatales del 7.4%**, cuando estos recursos significan gran parte de lo que recibirán las universidades públicas, tecnológicas y politécnicas estatales.

Y concluyo presidenta señalando que:

Es momento de ser sensibles y luchar por aquello que verdaderamente importa, por ese motivo, les vengo a plantear mis reservas a todos estos programas con la intención de que el interés y bienestar de la niñez y adolescencia determinen el sentido de su voto.

Revélense, desobedezcan las órdenes autoritarias que los obligan a aprobar un presupuesto como este. **Estoy segura que estoy hablando con gente buena**, que no puede engrosar las filas del miedo a un gobierno autoritario.

-oOo-

Este es un presupuesto machista y el pueblo de México debe saberlo.

Se cierra un sexenio de retrocesos en materia de igualdad y erradicación de la violencia.

Las mexicanas enfrentamos la violencia institucional que se ejerce desde el gobierno en contra de nosotras.

No solo por los recortes a los presupuestos que son vitales para las mujeres de este país, sino por el desprecio que desde el gobierno, se ha tenido por los problemas que enfrentamos.

Porque **cuando hablamos del Anexo 13, en donde se asignan recursos para las mujeres, estamos frente al gran engaño presupuestal del sexenio.**

Llevamos cinco años oponiéndonos a los recortes inexplicables de programas que son fundamentales para las mexicanas.

- Recursos para combatir todas las formas de violencia que vivimos.
- Para atender los tipos de cáncer que padecemos.

- Para combatir las desigualdades laborales que enfrentamos.
- Para que nuestros hijos estuvieran seguros mientras trabajamos, como las estancias infantiles o las Escuelas de Tiempo Completo.
- Para dar atención a las víctimas.
- Para las mujeres emprendedoras.
- Para los refugios a los que acudían las mujeres violentadas y sus hijos, salvando sus vidas.

Y un largo y doloroso etcétera.

Irónicamente ésta es la segunda legislatura de la paridad de género y contrario a los avances que ello podría significar, lamentablemente **se suman ya 5 años de retrocesos, simulaciones y traiciones presupuestales a las mexicanas.**

Es un **retroceso** porque en estos 5 años se han eliminado muchos fondos que no exagero, salvaban la vida de las mexicanas.

Es una **simulación** porque cada año han dicho que los recursos del Anexo 13 aumentan, y aquí las y los legisladores oficialistas van a tratar de presumir que los recursos del anexo han crecido 500 por ciento.

Lo que no le dicen a la gente es que se trata de una gran simulación.

Programas como las pensiones para adultos mayores pueden tener la buena voluntad de transferir apoyos a las mujeres, pero no están resolviendo la problemática de inseguridad que enfrentan en su vida cotidiana. Si no, entonces expliquen:

¿Por qué la pobreza sigue teniendo rostro de mujer en el país?

¿Por qué siguen matando a 12 mujeres cada día?

¿Por qué no hay tratamientos para el cáncer de mama?

¿Por qué más de medio millón de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras no reciben ningún tipo de apoyo o cuidado?

Pues, ¿qué están haciendo con el dinero?

¿Por qué no está resolviendo los problemas de las mexicanas?

Por eso, porque no hay respuestas contundentes a esas preguntas, es que sostengo que éste presupuesto es una **traición** porque quienes llegaron al poder con la bandera feminista pronto le dieron la espalda a las mujeres mexicanas, pero, por más que en su discurso digan que todo está bien.

En este pleno las diputadas del oficialismo guardan un silencio cómplice que cae como una estocada por la espalda en la vida de las mexicanas.

Lamentablemente los programas del Anexo 13, **no tienen perspectiva de género y que se sigue sin saber su impacto directo en la disminución de las brechas entre mujeres y hombres. Son un GRAN ENGAÑO.**

Y les enumero las pruebas de este engaño:

Los 9 programas prioritarios del gobierno condensan el 89.23% de los recursos, de los cuales, el programa **Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, acapara el 61.54%** de los recursos asignados.

Lo peor es que, se justifica su existencia dentro del anexo 13, al decir que “los apoyos se dan a hombres y mujeres”, perdónenme, pero aquí y en China **eso no es perspectiva de género.**

Se relega sólo al 10% de los recursos de este anexo a los programas que realmente promueven una igualdad sustantiva en la vida de las mujeres y niñas.

El programa de **Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en términos reales tiene un aumento inercial de solo 0.9%**, o el **Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos**, al cual se le propone un aumento real del **0%**.

El programa para **promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres** solo trae un aumento real del **1.4%**.

El programa de Salud materna sexual y reproductiva, que desde 2018 ha sufrido recortes reales de menos 29%.

Y ni hablar del **Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa**, el cual, en términos reales en lugar de traer un aumento, **presenta una reducción del -3.2%.**

El programa para **Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral decae en este presupuesto un -42.26%**, cuando enfrentamos el proceso electoral más grande de nuestra historia y la violencia le ha arrancado la vida y espacios a las candidatas.

Y deberíamos de encender todas las alertas, cuando observamos que al programa para **Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación**, sufre un recorte real del **-40.04%**, y en comparación con el 2018, los recursos han disminuido el 53%.

Es inadmisibile que este tipo de reducciones se sigan dando en el anexo que se predica "protege a las mujeres".

Pero parece que este tipo de recortes a los programas que sí son esenciales son la tendencia, pues al **programa de Atención a Víctimas tuvo un recorte de menos 84.5%**, QUE NO SE NOS OLVIDE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PREFIRIERON INCREMENTAR EL PRESUPUESTO A OBRAS QUE SON ELEFANTES BLANCOS ANTES QUE ATENDER A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE DELITOS.

La batalla aquí no es de colores, la deuda aquí no es con un partido u otro, sino con más de la mitad de las habitantes de este país, la deuda es por la propia violencia institucional que expresa en la negativa de asignar recursos reales y suficientes a los programas de atención a las mujeres.

Lo reitero y que se enteren las mexicanas:

ÉSTE ES UN PRESUPUESTO MACHISTA Y LAS MUJERES MEXICANAS MERECEN MÁS.

-oOo-

Los primeros 4 años de vida pueden marcar para siempre el destino de una persona.

Esos primeros años son clave para el desarrollo cognitivo, motriz, emocional y de comunicación de un niño o niña.

Según UNICEF con base en estudios que se han realizado sobre esa etapa de desarrollo del ser humano: **“En los primeros años de vida se forman más de un millón de conexiones neuronales por segundo, algo que no se vuelve a repetir en la vida de la persona.”**

Ahí empiezan las desigualdades y por eso, es fundamental que su alimentación, el cuidado de su salud, la educación inicial, el afecto y la protección que les proporcionemos sea el adecuado para que tengan un pleno desarrollo.

Y hablo en plural, porque esos destinos no solo están en las manos de sus padres y madres, sino que es una obligación del Estado garantizar los derechos de la infancia.

Son nuestros hijos, los hijos de nuestra sociedad, de lo que hagamos hoy o de lo que dejemos de hacer depende su presente y su futuro.

Por eso traigo hasta ustedes un conjunto de reservas, que son propuestas que la Comisión de la Niñez aprobó y presentó en la opinión que emitimos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y que hasta ahora han sido ignoradas.

Se trata de la propuesta de ampliación de 150 millones de pesos destinados al programa de Expansión de la Educación Inicial, monto con el cual la cobertura de esa educación se podría ampliar hasta en 50% de nuevos beneficiarios de 0 a 3 años.

Recordemos que en 2019 reformamos la Constitución para establecer que es obligación del Estado mexicano impartir educación inicial y hasta ahora, cuatro años después debería darnos vergüenza el avance que tenemos en esa obligación.

Y es que cuando revisamos la cobertura que tiene hasta ahora ese programa, la verdad es que es inadmisibles que, **de casi 10 millones de infantes entre 0 y 4 años, solo el 2% tenga acceso a educación inicial**. Si, así como lo escucharon, apenas un poco más de 200 mil niñas y niños de casi 10 millones que hay.

Con esta minúscula ampliación de presupuesto que proponemos, y digo minúscula porque **equivale al 0.1% de lo que se está asignando al Tren Maya**, y es sólo el 0.003% del PIB, se podría comenzar a aumentar progresivamente la cobertura de beneficiarios del programa, empezando por otro 1% de cobertura, más o menos 100 mil infantes adicionales.

Les pregunto compañeras y compañeros, **¿es más importante un Tren que la vida de 100 mil niñas y niños mexicanos?**

Las madres y padres de familia esperan una respuesta de las mayorías de esta Cámara, que les digan con acciones **si sus hijos e hijas son o no prioridad para este gobierno.**

Quieren contar con un programa que les permita tener la tranquilidad de que sus hijos están bien cuidados mientras ellas y ellos salen a trabajar.

Porque no basta con tener buenas intenciones se requiere hacer bien las cosas, por eso hoy en esta tribuna quiero decirle a las madres y padres trabajadores, que en el territorio me han dicho que quieren las Estancias Infantiles de regreso, que tienen razón, el Frankenstein que crearon en su lugar no funciona.

Con datos del Quinto Informe de este gobierno, se reporta que el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, benefició a **249 mil infantes, y según el PEF 2023 tuvo una inversión de 2 mil 926 millones de pesos.**

Mientras, **el programa de Estancias Infantiles en el año 2018 benefició a más de 1 millón 300 mil niñas y niños,** contando con un presupuesto de 4 mil 311 millones de pesos.

Estos datos revelan que algo o, mejor dicho, todo, se está haciendo mal, pues **con el mismo recurso con el que se atendían a 4 niñas y niños, ahora se está atendiendo solo a 1.**

Sí, así de absurdo suena, no solo en términos reales los recursos que el Estado mexicano ha invertido en el cuidado de la primera infancia han disminuido -47% en términos reales, es decir, considerando la inflación, **sino que con el mismo recurso sólo se atiende al 25% de la población.**

Es decir, **SE INVIERTE MENOS Y LOS RECURSOS DISPONIBLES SE GASTAN MAL.**

En la pasada campaña, Gabriela, una paisana mexiquense me expresaba su desesperación.

Mujer viuda, con un hijo de 3 años, sin un círculo social cercano, madre, hermana o amiga, que pudiera ayudarle a cuidar a su hijo mientras ella trabaja, con un empleo sin seguridad social que le permitiera acceder a una guardería del IMSS o del ISSSTE.

Me preguntó: ¿por qué nos quitaron las estancias infantiles?, **yo no tengo en donde dejar a mi niño mientras voy a trabajar** y lo que dicen que da el gobierno de apoyo, no alcanza para pagar una estancia privada o a una persona que sepa cómo cuidar, alimentar y educar a mi niño.

A ella el beneficio de las Estancias Infantiles le duró solo unos meses, porque le tocó ser víctima de su desaparición, como ella hay más de un millón de madres o padres trabajadores que hoy no tienen un servicio de cuidado que sí tenían.

Y los menos de 300 mil que si reciben un apoyo económico, éste no es suficiente para garantizar el derecho de sus hijos a una alimentación, salud y educación inicial adecuada, que les permita ir a trabajar con la tranquilidad de que sus hijos e hijas están bien cuidados.

¿Qué le van a responder a madres como Gabriela?

Este es solo un ejemplo de la deuda que deja el gobierno con las mujeres y la niñez de este país, que con sus decisiones erráticas deja a la buena de Dios a quienes debieran ser lo más importante de las decisiones que tomamos en esta Cámara, nuestras hijas e hijos.

Ya estuvo bueno de que como las niñas y niños no votan, este gobierno ignore que son sujetos de derechos.

Ésta es la segunda legislatura de la paridad, **yo invito a las compañeras diputadas del oficialismo a que se atrevan a atender el mandato del pueblo** y no la instrucción que reciben de no moverle ni una coma a este presupuesto.

Que se atrevan a aceptar estas reservas que tienen como objetivo recuperar, por lo menos, los niveles de inversión que se tenían en el 2018 para los cuidados de la primera infancia.

Que asignemos una ampliación de 2 mil 700 millones de pesos al programa de atención de hijos de madres y padres trabajadores.

Que establezcamos también un transitorio para que el recurso destinado al cuidado de nuestras niñas y niños se gaste de mejor manera para que llegue a más beneficiarios y realmente resuelva el problema de falta de cuidado de sus hijas e hijos.

También, desde aquí, hago un llamado a las senadoras de la República, para que saquen del cajón la reforma constitucional del Sistema de Cuidados que aprobamos en la legislatura pasada en esta Cámara y que se atrevan a corregirnos la plana y le pongan presupuesto.

NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS MERECEMOS MÁS, lo que hagamos o dejemos de hacer hoy por ellos lo lamentaremos mañana como sociedad.

-oOo-

Con su permiso presidenta.

Yo me pregunto:

¿qué le van a responder a una madre o un padre al que su hijo le cambie la vida por contraer meningitis u otra enfermedad de esas que se tenían erradicadas en este país?

Y todo porque no hay vacunas.

¿Cómo le van a explicar que por causa de una omisión del Estado a su hijo o hija le cambió toda la vida?

Según el presupuesto que se discute hoy, los recursos asignados al programa de vacunación consideran un monto igual al del año pasado, que considerando la inflación es en realidad una disminución del 3.8%.

La disminución más grande ocurrió el año pasado, cuando se pasó de más de 30 mil millones de pesos que tuvo el programa en 2022 a 14 mil millones de pesos, es decir una reducción del 53%.

El argumento que se utilizó para justificar esa reducción, fue la conclusión de la emergencia sanitaria por COVID-19, y en consecuencia una reducción en el requerimiento de vacunas.

Sin embargo, ese mismo año, 2022, a pesar de la gran cantidad de recursos asignados, la falta de cobertura de los cuadros básicos de vacunación eran alarmantes, pues solo solo 1 de cada 4 infantes tenían su cuadro básico completo.

La pregunta es lógica, si había recursos, ¿por qué no había vacunas?

La respuesta es muy desalentadora y preocupante, pues en esencia es reflejo del manejo discrecional con los recursos en esta administración.

Me explico:

En el 2022, a pesar de que aquí aprobamos un presupuesto de más de 30 mil millones de pesos para vacunas, la Secretaría de Hacienda de manera discrecional, hizo una adecuación presupuestaria a lo asignado por esta soberanía y le quitó **22 mil 668 millones de pesos a este programa, dejándolo con solo 7 mil 645 millones de pesos.**

Es decir, Hacienda quitó el 75% de los recursos que había para vacunas.

Y lo más preocupante, es que lo hicieron como "adecuación presupuestaria" para que no se reflejara como un subejercicio, **blindándose de cualquier responsabilidad administrativa y generando una caja oscura de 22 mil millones de pesos**, pero, sobre todo, afectando la vida de millones de niñas y niños.

Ante tal crueldad, porque es cruel dejar a las niñas y niños sin vacunas, **quiero adelantar que presentaré una reforma al párrafo quinto del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Para incorporar a la niñez en el catálogo de programas e inversiones que no pueden sufrir reducciones por modificaciones, **pues el vacío legal actual es el fundamento por el cual la administración en turno se permite realizar estos actos inadmisibles.**

Por eso propongo la adición de un artículo transitorio, que garantice el esquema de vacunación básico de niñas, niños y adolescentes.

Lamentablemente en materia de salud, este no es el único caso grave, otros programas de salud padecen del mismo mal.

Esta administración debe comprender que cada experimento que hace con el sistema de salud cuesta vidas, cuesta futuros, cuesta posibilidades de recuperación.

Es inadmisibles que se siga jugando con el derecho a la salud de las y los mexicanos más vulnerables. Que si eliminan el Seguro Popular para crear el INSABI, pero luego siempre no, que mejor también eliminan el INSABI para ahora crear el IMSS-Bienestar.

Y en cada cambio se llevan de corbata la salud de las niñas, niños y adolescentes, y de todas y todos los mexicanos.

¡Basta de experimentos fallidos! Con cada mala decisión que hacen afectan a millones de personas que se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad.

Por esa razón presento un conjunto de reservas de ampliación de fondos y la inclusión de algunos artículos transitorios.

Reservas que buscan romper la inercialidad, **así como garantizar la progresividad y el no retroceso** en los programas de Salud del Anexo 18. Titulado, "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes".

Como el programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes del anexo 18, que a pesar de que el gobierno federal asegura que prevenir y atender ese problema en nuestra niñez y adolescencia, **en términos reales tiene un recorte del 3.8%**. Sin importar que México es uno de los primeros países en la lista mundial de obesidad infantil.

También solicito mayores ingresos para programas como el de **Prevención y atención contra las adicciones**, el cual sufre una reducción real del 4%, o el programa de **Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS**, y **Atención a Personas con Discapacidad** a los cuales se les disminuye un 3.8% su presupuesto.

O el mismísimo programa de Atención a la Salud, **el cual no fue, como ustedes dicen “trasladado”, al IMSS- BIENESTAR** y se le recorta el 56.7% de sus recursos para el 2024.

Compañeras y compañeros, como sociedad, como gobierno y como legisladores tenemos la responsabilidad ineludible de velar por el bienestar, la salud y el futuro de nuestras hijas e hijos. **Sin embargo, nos enfrentamos a una realidad preocupante en materia de salud**, nos enfrentamos a presupuestos insuficientes.

Estos programas son esenciales. **Permiten la atención temprana, la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos de vida saludables.**

Las consecuencias de estas reducciones pueden ser devastadoras, **resultando en un aumento en la falta de acceso a atención médica, un incremento de enfermedades prevenibles y un deterioro de la salud general de las y los niños.**

Debemos revertir estas reducciones presupuestales y fortalecer nuestros programas de salud infantil, no solo por el bienestar presente de nuestros niños y niñas, **sino también por el bienestar de nuestra sociedad en el largo plazo.**

De igual forma, es fundamental, que atendamos a los programas que significan la diferencia entre si un niño puede comer o no.

Como lo es el **programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa**, el cual tiene un decremento real del 0.6%, contrario al supuesto incremento que le asignan.

La inversión en la salud y nutrición de nuestros niños no es un gasto, es inversión en su futuro, romper la inercialidad presupuestal es la clave para asegurar su pleno desarrollo integral.

Es cuanto presidenta.

-oOo-



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>